



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2007

VII Legislatura

Número 17

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 16, 17 y 58 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Enmiendas parciales formuladas a las secciones 16, 17 y 58 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008.

Sección 16: Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

El señor [Jara Vera](#) defiende las enmiendas del G.P. Socialista 471

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas del G.P. Mixto..... 472

En el turno en contra, intervienen por el G.P. Popular:
La señora [Aquilino Artero](#), que también defiende dos enmiendas de su grupo 473
El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#) 474

El señor [Sánchez López](#) defiende una enmienda del G.P. Popular 477

En el turno de réplica, intervienen:
El señor [Jara Vera](#) 477
El señor [Pujante Diekmann](#) 478

El señor [Sánchez-Castañol Conesa](#) interviene en el turno de dúplica..... 478

Se someten a [votación](#) las enmiendas.....479

Se somete a [votación](#) la sección 16479

Se suspende la sesión a las 11 horas y 30 minutos, y se reanuda a las 12 horas.

Sección 17: Consejería de Agricultura y Agua.

El señor [Pujante Diekmann](#) defiende las enmiendas del G.P. Mixto.....479

El señor [Soler Sánchez](#) defiende las enmiendas del G.P. Socialista.....480

En el turno en contra, intervienen por el G.P. Popular:
El señor [Maeso Carbonell](#), que también defiende dos enmiendas de su grupo483
El señor [Sánchez Cervantes](#)487

En el turno de réplica, intervienen:
El señor [Pujante Diekmann](#)489
El señor [Soler Sánchez](#).....490

El señor [Maeso Carbonell](#) interviene en el turno de dúplica .491

Se someten a [votación](#) las enmiendas.....492
Se someten a [votación](#) las secciones 17 y 58.....492

Se levanta la sesión a las 13 horas y 10 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Comenzamos con el debate y votación de las [enmiendas correspondientes a la sección 16 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el año 2008 \(Consejería de Economía, Empresa e Innovación\)](#).

En primer lugar va a defenderlas, por el grupo parlamentario Socialista, don José Ramón Jara.

Tiene la palabra.

SR. JARA VERA:

Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas que presenta el grupo Socialista a la sección 16 las hemos agrupado, para poder comentarlas mejor, en grupos más o menos temáticos.

Las enmiendas 2.485 y 2.486 hacen referencia a la creación del Instituto de Estadística de la Región de Murcia. Ésta es una recomendación del CES en el dictamen que hizo para la Ley de Estadística, y además es un órgano, este instituto, que prácticamente poseen ya todas las demás comunidades autónomas. Entendemos, por tanto, que crearlo no sólo nos pone al nivel de las demás comunidades autónomas, sino que actuamos en la línea de la recomendación del CES que se hizo en su momento.

Las enmiendas 2.487, 2.488, 2.504, 2.514 y 2.515 hacen referencia a la creación de parques industriales y de suelo industrial en general para la región, así como dotación de suministro eléctrico a algún parque industrial.

Nos parece que es obvio: hay una falta de suelo industrial en nuestra región que han puesto de manifiesto los empresarios en repetidas ocasiones. El caso de Cartagena, por ejemplo, es especialmente importante, donde han visto ustedes en los últimos meses el problema para la viabilidad de ZINSA por falta de suelo industrial, que ha habido que resolver con suelo de la Sociedad Estatal. Pero esta carencia de suelo industrial en la Región de Murcia, en algunas zonas específicas como el Noroeste, Cartagena, Molina de Segura, etcétera, entendemos que merece que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma haya partidas destinadas a la generación de este suelo que demandan nuestras industrias, nuestras empresas.

Las enmiendas 2.489, 2.493, 2.494, 2.495, 2.497, 2.499 y 2.501, todas ellas hacen referencia a instalaciones de wifi, banda ancha, desarrollo en general de las nuevas tecnologías, y la creación de una red de centros locales de desarrollo de la sociedad de la información. Todas estas medidas entendemos que son muy necesarias para la Región de Murcia de cara a reducir la brecha digital que nos separa del resto de comunidades autónomas. Hay que recordar que hoy mismo, en el

informe que Telefónica ha hecho público al respecto, vuelve a ponerse de manifiesto que la Región de Murcia no está ni mucho menos en los niveles que mereceríamos, que necesitamos en el uso de nuevas tecnologías.

Estas enmiendas, por tanto, a nuestro juicio, ayudarían a gran parte de los ayuntamientos de la región a desarrollar ese tipo de políticas, que redundarían, sin duda, en beneficio de la extensión de la sociedad de la información en la región.

Las enmiendas 2.516 y 2.519 hacen referencia a un plan de lucha contra la inflación y la creación de un observatorio de precios. Esta es una medida también demandada por diversos colectivos empresariales y sindicales de la Región de Murcia. Entendemos que es necesario, dado el diferencial de inflación que nuestra región mantiene con el resto de España, y además es un objetivo del Plan Estratégico Regional. Por tanto, va perfectamente encaminado, orientado con ese Plan Estratégico de la Región de Murcia.

Las enmiendas 2.517 y 2.518 hablan de la creación de agencias de desarrollo local. Hay que recordar que las partidas del Gobierno regional para estas agencias de desarrollo local están prácticamente congeladas desde hace mucho tiempo, con muy pocas excepciones.

Entendemos que estas agencias son necesarias para muchos ayuntamientos, en especial para aquellos que están en las zonas económicamente más deprimidas de la Región de Murcia, y estas agencias de desarrollo local se han mostrado como un elemento dinamizador en la economía local muy importante.

La enmienda 2.490 propone una partida para implantar paulatinamente el software libre en la Administración. Esto no solamente liberaría a la Región de Murcia, como ya han hecho otras administraciones, de la dependencia del software de grandes empresas multinacionales, como Microsoft, sino que además va perfectamente alineado con lo que nos demandan las directivas europeas al respecto. Por tanto, sería también el cumplimiento de estas directivas europeas.

Las enmiendas 2.506 a 2.512, ambas inclusive, hacen referencia a inversiones para electrificación rural en diversos municipios de la Región de Murcia que poseen más atraso al respecto. Le hablo de Mula, Pliego, Moratalla, Calasparra, etcétera, municipios con grandes términos rurales donde aún no ha llegado la electricidad a muchos puntos de ellos. Entendemos, por tanto, que es de justicia que se continúe el esfuerzo inversor en esta materia.

La 2.513 hace referencia al soterramiento de líneas de alta tensión en el municipio de Archena, soterramiento de líneas de alta tensión. Obviamente es otra acción deseable que debemos continuar hasta acabar con todas las líneas aéreas de alta tensión que atraviesen cascos urbanos.

La 2.491 pide la creación, la ampliación del capítulo I de la Consejería, con objeto de no externalizar

tantos trabajos de gestión de expedientes como se contempla en la memoria de presupuestos. La memoria reconoce que hay un gran trabajo de gestión que no pueden abordar con las plantillas actuales y se externalizan. Nosotros entendemos que una reducción prudente sería externalizar sólo el 50% de lo previsto, y con el otro 50% crear las plazas de funcionarios en capítulo I necesarias para abordar ese trabajo con personal funcionario. Esto, sin duda, aumentaría la oferta pública de empleo de la Comunidad Autónoma y daría estabilidad en el empleo a los trabajadores.

Las enmiendas 2.492 y 2.496 hacen referencia a la creación de dos centros: el centro de asistencia técnica a los ciudadanos en cuestiones de nuevas tecnologías y el servicio de reciclado de ordenadores.

El primero, el centro de asistencia técnica a los ciudadanos en cuestiones de nuevas tecnologías, es un compromiso del Plan Avanza, firmado por el Gobierno regional y el Gobierno de España, y por tanto entendemos que hay que abordarlo ya, puesto que estamos comprometidos a ello.

El segundo, además, tiene el objetivo claro de reciclar material informático, de luchar contra la cultura del despilfarro y poder reutilizar en centros docentes, en centros asistenciales e incluso en la cooperación con países en vías de desarrollo todo el material informático que se retira en la actualidad.

La 2.498 pretende triplicar las becas de colaboración en materia de telecomunicaciones y sociedad de la información. La 2.500 pretende implantar un plan de formación del profesorado en tecnología de la información y de la comunicación, es una demanda que vienen haciendo los profesores de la Región de Murcia desde hace tiempo, que ven como inevitable y deseable que la informática, las tecnologías de la comunicación van entrando en las aulas, pero muchos de ellos carecen de la formación necesaria para trasladarla a sus alumnos. Este plan de formación vendría a resolver esa demanda planteada por el profesorado.

Y finalmente, las enmiendas... No, finalmente no, perdón. La 2.502 y 2.503 pretenden incrementar los créditos para fomentar la investigación en el sector privado. Entendemos que esto es muy necesario en toda España en general y en Murcia en particular, donde el sector privado apenas invierte en investigación. Son las universidades públicas los grandes motores de la investigación, insisto, en toda España, pero también en mayor medida en la Región de Murcia, y cualquier esfuerzo económico para alentar a las empresas a investigar más, al sector privado, creemos que es una buena noticia para la región.

La enmienda 2.505 pretende favorecer el ahorro energético, luchar contra el cambio climático y evitar la contaminación lumínica en proyectos financiados en colaboración con los ayuntamientos.

Y por último, ahora sí, las enmiendas 2.520 y 2.521

son dos actuaciones locales de gran trascendencia en estos municipios.

La primera es la petición de un mercado de abastos en La Algaida, demandado por esta pedanía de Archena desde hace mucho tiempo.

Y la segunda pretende fortalecer o crear un plan para fortalecer el comercio de proximidad en Cartagena. Entendemos que el deterioro del pequeño comercio en Cartagena es un riesgo evidente, y cualquier medida destinada a fortalecer este pequeño comercio redundará en beneficio de esta ciudad, y también, por tanto, de toda la región.

Y eso es todo, señor presidente.

Gracias.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jara.

A continuación, para defensa de sus enmiendas parciales a la Sección 16, tiene la palabra, por el grupo Mixto, el señor Pujante.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

El conjunto de enmiendas que presentamos van dirigidas hacia el reflotamiento de los sectores industriales que se encuentran actualmente en crisis en la Región de Murcia, y también la potenciación del sector tecnológico, de la investigación y desarrollo. Y en este sentido planteamos enmiendas de adición para destinar al Info un plan de reflotamiento del sector textil.

Asimismo planteamos al Info, al sector biofarmacéutico, también para el reflotamiento de dicho sector. A Zinsa, con el fin de establecer una partida nominal, al objeto de colaborar en la redacción y financiación de los proyectos de nueva planta de energías alternativas, con las garantías ambientales de la nueva planta de cinc.

También planteamos una partida para investigación y desarrollo en el sector del mueble. Una partida nominal de investigación y desarrollo en el mueble con el fin de reforzar el diferencial de calidad, que haga frente a la competencia externa.

Otra partida destinada al sector del mármol, también una apuesta en I+D. Al sector agroalimentario, exactamente una partida de un millón de euros en el mismo sentido. Al sector vitivinícola otra partida de I+D, con el fin de potenciar la ya magnífica calidad de nuestros vinos, favoreciendo la introducción en nuevos mercados.

I+D en el sector de energías alternativas, cinco millones de euros, con el fin de favorecer la sustitución de las energías fósiles por las limpias, con el objetivo de satisfacer la totalidad de la demanda de consumo eléctrico en la Región de Murcia.

I+D en el sector del transporte. También plantea-

mos una partida de un millón de euros, con el fin de plantear la necesaria revolución en el ámbito del transporte y la movilidad, y en definitiva reorientar el monopolio que actualmente tiene el vehículo privado con la apertura de un nuevo escenario donde el ferrocarril de cercanías, tranvía, ferrocarril de vía estrecha, la peatonalización de los cascos urbanos, el uso de la bicicleta, etcétera, se erijan en una alternativa necesaria. Por tanto, habría que abrir una partida de investigación y desarrollo que contemple un plan de reorientación en el ámbito del deporte.

I+D también en el sector químico, con el fin de que los procesos productivos reduzcan los efectos contaminantes que tienen.

Planteamos también una enmienda para la investigación e innovación para empleo de aislantes térmicos y acústicos en el sector de la construcción, con el fin de investigar e innovar con nuevos materiales inocuos, accesibles y económicos las condiciones bioclimáticas de las viviendas.

Planteamos también una enmienda de sustitución en el programa 542C; donde dice “cámaras de comercio” debe decir “sindicatos”. Consideramos que el papel de los sindicatos de trabajadores como factor imprescindible en la mejora de la innovación en los procesos productivos, aconseja abrir partidas para estimular desde los sindicatos la participación de los trabajadores en los sectores productivos.

También planteamos una enmienda de adición, una nueva enmienda para Navantia, concretamente para la célula de combustible de hidrógeno. Lo que se pretende es reactivar el proyecto de células de combustible de hidrógeno, paralizado por la falta de ayudas de la Comunidad Autónoma. Creo recordar que estas células de combustible de hidrógeno contaba inicialmente con financiación de una empresa alemana, y cuando las ayudas acabaron cesó el proceso del proyecto de la célula de combustible de hidrógeno, y consideramos que es fundamental reactivarlo desde la Comunidad Autónoma.

A corporaciones locales, concretamente en el apartado de definición de corredores eléctricos, consideramos necesario transferir recursos a los ayuntamientos para que redacten planes que conjuguen el respeto al medio ambiente y salud de la población en los corredores de líneas de alta y media tensión.

También una partida de adición, una enmienda de adición de cuatro millones de euros para actuaciones de ahorro energético, con el fin de cofinanciar a las familias en la adaptación de las viviendas a sistemas de ahorro energético.

Otra enmienda de adición para revisión de concesiones con actividad paralizada. Planteamos proceder a una auditoría que revise las concesiones de actividades de industrias mineras y áridos, actualmente paralizadas, con el fin de combatir la picaresca de

paralizar la actividad al llegar al 90% de la actividad concedida para no hacer frente a las obligaciones de rehabilitación del medio.

Una enmienda de adición también para la adquisición de la cuenca visual de Portmán, adquirir de la sierra minera la cuenca visual de Portmán evitando la especulación de los propietarios que generaron el daño ambiental. La cuantía no es muy alta, dado que el valor catastral de la sierra minera es cero.

Otra enmienda de modificación para protección y seguridad minera. Esta sería de modificación, para incrementar dicha partida. Incrementar las transferencias a ayuntamientos para obras en pozos y brocales que eviten accidentes.

Una partida para la investigación de causas y titulares que provocan la alteración de precios no justificada, ni siquiera en la evolución salarial ni en los costes de producción, y que hemos podido comprobar muy recientemente el alza que se ha producido y que no responde a la lógica a la que he hecho referencia.

Investigación del impacto de la estructura del producto interior bruto en la reestructuración energética. Investigar sobre los cambios de estructura que sufrirá la economía murciana como consecuencia de las medidas que se habrán de abordar en relación con el cambio climático.

Y ya, finalmente, una enmienda de modificación para actuaciones en plazas de abastos y centros comerciales urbanos. Justificación: la necesidad de invertir en la mejora de las plazas de abastos y centros comerciales urbanos, defendiendo el acceso a un consumo responsable y accesible, que no garantizan las grandes superficies actualmente.

Esas son las enmiendas que presentamos, que consideramos que pueden contribuir de forma importante a afrontar la situación de sostenibilidad que debe de plantearse como objetivo la economía de la Región de Murcia y, por otro lado, a reactivar los sectores económicos que se encuentran actualmente en crisis.

Nada más. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Popular, tiene la palabra la señora Aquilino.

SRA. AQUILINO ARTERO:

Gracias, señor presidente.

Desde mi grupo presentamos, en primer lugar, una enmienda técnica de formulación oral a la sección 16, servicio 05, programa 622A, capítulo VII, artículo 76 y el concepto 76799, cuyo contenido es añadir al título del proyecto número 38.294, “a ayuntamientos para obras de creación o remodelación de recintos feriales”, lo

siguiente: "...y revitalización del tejido urbano comercial", quedando nominado el proyecto: "a ayuntamientos para obras de creación o remodelación de recintos feriales y revitalización del tejido urbano comercial".

Esto lo hacemos en este proyecto, y se pretende no sólo atender a los recintos feriales con ayuda a los ayuntamientos para su creación o remodelación, sino que también se entiende necesaria la subvención a los entes locales de actuaciones dirigidas al fomento de concentraciones comerciales y de espacios de interés comercial distintos de los centros comerciales abiertos.

En concreto, se trataría de actuaciones orientadas a la revitalización de calles y ejes comerciales, zonas urbanas comerciales, centros comerciales de barrio, etcétera, que constituyen también una forma de centralidad comercial y prestan un indudable servicio en cuanto a la diversificación de la oferta y satisfacción de las necesidades cotidianas de la población residente. Actuaciones que, junto a las ya establecidas en los proyectos 35.977 y 35.978, van a permitir abordar el fomento del comercio desde todas sus facetas y ámbitos.

Respecto a la enmienda que presenta, la 2.030 y a la enmienda técnica de formulación oral, en la que se propone ampliar la denominación del proyecto 38.294, no existe ningún inconveniente desde el punto de vista técnico, si bien, en el segundo caso, puesto que la mencionada modificación no afecta al estado de gastos de los presupuestos ni al anexo 1 de proyectos nominativos, proponemos la creación de un anexo específico en el que figurasen los proyectos de gastos creados mediante enmienda de la Asamblea, incluyendo en este caso el aquí comentado.

En cuanto a la enmienda de modificación formulada por el grupo parlamentario Mixto, la enmienda 1.753, consideramos la propuesta que pretende concentrar todas las actuaciones de fomento del comercio en las dirigidas exclusivamente en las plazas de abastos y centros comerciales urbanos, dejando de lado actuaciones tan importantes como la orientada a las corporaciones locales para la mejora del comercio rural y potenciación de la actividad comercial en núcleos rurales, y olvidando igualmente que desde el proyecto 38.294 del programa 622A, dotado de un millón de euros, se van a afrontar actuaciones tan importantes como ayudas a entes locales para obras de creación y remodelación de recintos feriales y de revitalización del tejido urbano comercial, que incluyen actuaciones con mayor dotación presupuestaria. Por tanto, rechazamos la enmienda.

En cuanto a la enmienda de adición 2.519, creemos que la creación y puesta en marcha de un observatorio regional de precios no es una competencia de la Dirección General de Comercio y Artesanía. No obstante lo anterior, es indudable la necesidad de la creación del citado observatorio, motivo que llevó al Gobierno regional a incluirlo en el Plan Estratégico 2007-2013 y

asignar su estudio, creación y puesta en marcha a la Dirección General de Economía y Planificación.

Sobre la puesta en marcha y competencias del observatorio regional de precios, la Dirección General de Economía y Planificación ha dado cumplida respuesta en la contestación a la enmienda con entrada 2.516, de fecha 27 del 11 del 2007. Por tanto, queda rechazada la enmienda.

En cuanto a la contestación a la enmienda 2.520, en la propuesta para el 2008, en el programa 662A, en el capítulo VII, existe el proyecto 35.977, fomento del comercio urbano, dotado con 1.418.322 euros, en el que se contemplan ayudas a las corporaciones locales para la mejora y modernización de equipamientos comerciales, donde se incluyen indudablemente los mercados minoristas municipales, mercados de abastos, que se ejecutarán mediante la correspondiente orden de la Consejería estableciendo las bases reguladoras y la convocatoria de la mismas. Por lo que el Ayuntamiento de Archena podrá solicitar con cargo a este proyecto, si lo estima conveniente, ayudas para el mercado de abastos en La Algaida. Por tanto, se rechaza la enmienda.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Aquilino.

Se ha incorporado el señor Maeso. Tiene la palabra el señor Sánchez Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Muchas gracias, señor presidente.

Después de la incorporación de nuestro compañero Maeso, yo voy a intervenir en nombre del grupo Popular dando respuesta a las enmiendas tanto del grupo Mixto como del grupo Socialista.

Algunas, por su coincidencia en las partidas presupuestarias en los distintos epígrafes, van a ser respuestas conjuntas a las mismas, dando respuesta en concreto a la sección 16, servicios 01, 02, 03 y 04 de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

Comenzaré con el servicio 01, de la Secretaría General, correspondiente al programa 721.

Las enmiendas que presenta el señor Pujante, del grupo Mixto, números 1.730 a 1.739, y números 2.487 y 2.488 del grupo Socialista, estas enmiendas parciales el grupo Popular las va a desestimar puesto que las partidas que se pretenden minorar afectan a proyectos y actividades que desarrolla directamente el Instituto de Fomento. Y puesto que en el ejercicio 2008 se tiene previsto aprobar el Plan Industrial de la Región de Murcia, se consensuarán con los agentes económicos y sociales las líneas estratégicas y las medidas de apoyo a la industria de la región.

En cuanto a las enmiendas 2.485 y 2.486, nuestro grupo también las va a desestimar, puesto que el Centro Regional de Estadística está realizando las actuaciones, tanto en recursos humanos como materiales, para dotar de los equipos y programas informáticos adecuados para dicho centro.

Además, entendemos, señorías, que la independencia y objetividad no se adquiere por constituir un organismo autónomo, sino que viene dada por la propia ley, Ley 6/2002, de Estadística de la Región de Murcia.

También, como saben, se realizan distintos convenios de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística, y sobre todo porque esta partida es imprescindible para el proyecto del parque científico.

Las enmiendas del servicio 02, de la Dirección General de la Sociedad de la Información, correspondientes al programa 521A y 542C, la 1.740 se desestima por entender que la minoración del servicio 01, que vimos en el apartado anterior, de la Secretaría General, y la pasa a este servicio.

En cuanto a la 1.741 y las números 2.489, 2.493, 94, 95 y 2.499, en este caso el señor Pujante realiza una enmienda genérica en este servicio, y el grupo Socialista solicita enmiendas referidas a núcleos concretos de población. Estas minoraciones supondrían no poder realizar acciones tales como los programas de ciudades digitales, la difusión del DNI electrónico y el SICARM itinerante. Y lo que se pretende crear con la red wifi está garantizado por la propia comisión del mercado de las telecomunicaciones, que sólo justifica la intervención de la Administración cuando estos servicios no son prestados adecuadamente por el sector privado. Y esto no ocurre en las poblaciones que mencionan las enmiendas del grupo Socialista.

La 2.495, las actuaciones que ustedes proponen en barrios y pedanías de Molina, señorías, ya se han ejecutado. Se han ejecutado mediante las siguientes acciones. Primero con el programa de ciudades digitales, creando una infraestructura de acceso inalámbrico de banda ancha, por un importe de 340.000 euros, y en concreto en las zonas problemáticas de las conexiones con las pedanías de El Llano, El Rellano, Fenazar, Estación de Archena y Campotéjar; y segundo, mediante programas de extensión de la banda ancha en zonas rurales, mediante el convenio de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Ministerio de Industria. Con este proyecto se prevé la cobertura en este año de la totalidad del municipio de Molina de Segura.

La 1.742 supondría no realizar actuaciones en materia de comercio electrónico, e-factura y aumento de la presencia de las empresas de la región en Internet. Además, señoría, el proyecto de pyme digital es un programa que forma parte del convenio entre el Ministerio de Industria y la Comunidad Autónoma dentro del Plan Avanza.

En cuanto a la 1.743, 45 y 2.503, todos los

proyectos de gasto del programa 542C son para el fomento de la I+D+i en el sector privado, mediante ayudas en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas directamente a las empresas o a través de los centros tecnológicos.

Por lo tanto, en referencia a las enmiendas del grupo Mixto, las empresas del sector de la construcción o del desarrollo de las células de combustible que usted planteaba, podrán concurrir a las distintas convocatorias.

La 2.503 se desestima, ya que está dedicada a la cofinanciación del proyecto Infotec, cuyo objetivo es difundir la actividad innovadora y su traducción en términos de desarrollo económico y social, en consonancia con la línea estratégica número 3 del Plan de Desarrollo 2007-2013.

La 1.744 y la 2.502 pretenden modificar el concepto del proyecto de Innocámara, que está gestionado por el Consejo Superior de las Cámaras y las tres cámaras de nuestra región; proyecto, señorías, que fue aprobado por la Unión Europea dentro del Plan Feder 2000-2006 para fomentar la innovación de las pequeñas y medianas empresas. Por lo tanto, no podría de ninguna forma, señor Pujante, ser gestionado por los sindicatos.

En cuanto a la 2.501, también se desestima, porque actualmente existen en la región 198 aulas públicas donde los murcianos pueden acceder a Internet y realizar cursos de formación que actúan como centros locales para el desarrollo de la sociedad de la información de la Región de Murcia.

En cuanto a la 2.500, se desestima porque las competencias en materia de formación del profesorado corresponden a la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación.

La 2.497, igualmente que la anterior, porque en todos estos programas el ayuntamiento del citado municipio puede participar en las diferentes convocatorias para el desarrollo de las nuevas tecnologías.

La 2.496, igual que la anterior, porque la Dirección General de Patrimonio es la encargada de atender las diferentes solicitudes en estas materias.

La 2.492, no existe ningún compromiso con el Ministerio en el marco del Plan Avanza para la creación de centros de asistencia técnica al ciudadano en estas materias. En cambio, esta acción sí está incluida en el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información de la Región de Murcia.

Las números 2.490, 2.491 y 2.498 se desestiman por afectar a proyectos como publicaciones, campañas de publicidad para la difusión de las acciones de este servicio y del nuevo Plan de la Sociedad de la Información 2008-2010, así como jornadas y otras acciones del fomento de las TIC. En concreto, la 2.490, que se refiere a la implantación de software libre en la Administración regional, no corresponde a esta sección, ya que correspondería realizarla a la Dirección General de Informática.

Las que presentan al servicio 03 de la Dirección General de Industria y Minas con los programas 722A, 722B y 741, en concreto la 1.747 y la 1.750, se desestiman por afectar al Plan Industrial de la Región de Murcia. En concreto la 1.747 no es competencia del servicio que estamos debatiendo.

Los resultados de los últimos ejercicios demuestran que las cantidades consignadas y que son motivo de la enmienda 1.750 son suficientes para atender las necesidades planteadas desde los municipios.

La 1.748 y 1.749 se desestiman por afectar a la formación, divulgación y control en materia de prevención de riesgos laborales, así como al Plan Regional de Actividades Extractivas o a las actuaciones en labores mineras abandonadas.

La 1.748, la paralización o suspensión de actividades es un derecho, señorías, que viene recogido en el artículo 71 de la Ley 22/1973, de 21 de julio.

La 1.749, señor Pujante, desgraciadamente le preocupa a usted tanto como a mí, en concreto esta enmienda, pero se ha equivocado de servicio. Esta enmienda tendría que haberla presentado usted en el servicio 17, en concreto en la Dirección General de Patrimonio.

Desde la 2.506 a la 2.513, que hacen referencia a la electrificación rural en distintos municipios, plantean la creación de un nuevo subconcepto, minorando una partida que precisamente se dedica al Plan de Electrificación Rural del conjunto de la Región de Murcia. Con esta partida se entienden las necesidades propuestas por los distintos ayuntamientos y se ha elaborado en función de los objetivos establecidos por toda la región, materializándose en subvenciones en los distintos municipios, ya que el Plan de Electrificación Rural es para todo el conjunto de la Comunidad Autónoma, y no por municipios. De esta forma, se alcanza un mayor grado de eficacia en las ayudas, consiguiendo así una mejor distribución de los recursos.

En cuanto a la 2.504 y 2.514 proponen la minoración de la misma partida, otro inmovilizado inmaterial, que afectaría a la seguridad, control de calidad del suministro eléctrico, promoción de la calidad y normalización de gasolina, gasóleo. Y en concreto la 2.504, esto correspondería al Instituto de Fomento, pero parece mentira, señor Jara, que usted diga que necesitan más suelo en Cartagena, cuando tienen ustedes inmovilizados seis millones de metros cuadrados en el polígono de Los Camachos.

La 2.514, tanto la legislación marco como la regulación sectorial de carácter eléctrico asignan la dotación de suministros a una actuación urbanística como la indicada. El carácter de infraestructura que debe de realizar es la del promotor, nunca la Administración. No podemos pagar nosotros las infraestructuras de una promoción privada, como dice la ley.

La 2.515 pretende la minoración de otro servicio,

como es el 01. Para aplicarlo en un subconcepto de este servicio, usted sabe, señoría, que las actuaciones dirigidas al fomento del suelo vuelven a ser, como le he dicho anteriormente, competencia del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

La 2.505, la minoración de esta partida supondría que distintos objetivos diseñados no se podrían realizar. Actualmente, la regulación del ámbito nacional sobre la iluminación urbana no existe, sólo parcialmente en comunidades como Canarias o Cantabria sobre la contaminación lumínica, aunque nosotros creemos que sería conveniente la elaboración de una reglamentación técnica de ámbito europeo o ámbito nacional que fijase las condiciones mínimas vinculadas a la necesaria libertad de diseño y la mejora de las instalaciones.

En cuanto al servicio 04, de la Dirección General de Economía y Planificación, correspondiente a los programas 551C, 612A y 612F, la 1.751, señorías, el programa 555C corresponde al Centro Regional de Estadística de la Región de Murcia, que, entre sus funciones recogidas en la Ley 6/2002, no tiene la de investigación casual de motivos que puedan ocasionar las variaciones que puedan producir un fenómeno económico ni el análisis de dicho fenómeno. Sin embargo, su función sí es la de investigación para contrastar la objetividad y corrección de la metodología.

En cuanto a la 1.752, el Centro Regional de Estadística dispone también de una base multidimensional llamada SICREM, que por motivos de seguridad informática es necesaria la emigración a otros soportes, destinando este dinero a este concepto.

La 2.516, la lucha contra la inflación ha sido este año una batalla perdida por parte del Gobierno central, ya que el Gobierno del señor Zapatero es el que tiene las competencias y recursos para ello, y no las comunidades autónomas. Señoría, nuestra Comunidad no tiene las competencias para la realización de políticas necesarias para moderar las subidas de precios. Pero a pesar de esto, nuestro presidente, Ramón Luis Valcárcel, con el Plan Estratégico 2007-2013 acordó la creación de un observatorio regional de precios, y entre sus funciones estarán analizar la estructura básica de los precios y los factores causantes de su evolución; y segundo, realizar informes y estudios explicativos, así como su evolución. Los trabajos de puesta en marcha ya han comenzado para adaptarlos a las características necesarias de la Región de Murcia.

La 2.517 y 2.518, la Agencia de Desarrollo Local tiene dotaciones ya asignadas en el subconcepto 46801 y en el capítulo IV, de gastos corrientes. Además, hay 59.090 euros para los agentes de desarrollo local de los nueve municipios que integran el Noroeste-Río Mula, y otros 115.000 euros destinados a las agencias de desarrollo local. En total, 199.990 euros dedicados a este fin. Esto supone el 37% de las inversiones en este programa. Todo esto está suscrito por un convenio,

además, que se firmó el 26 de julio de 2004.

Y la 2.521, como sus señorías saben, la creación de este nuevo subconcepto no es posible, porque no se puede minorar de un servicio para incrementar en otro, y la actuación objeto de la enmienda no se incluye dentro de las competencias de la Dirección General de Economía y Planificación, y por lo tanto tampoco dentro de las competencias de la Subdirección de Planificación de Fondos Europeos, del programa presupuestario 612F.

Por lo tanto, el grupo Popular desestima todas las enmiendas de los grupos de la oposición de los servicios 01, 02, 03 y 04 de la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez-Castañol.

Tiene la palabra don Pedro Antonio Sánchez.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Gracias, presidente.

Señorías, el grupo Popular presenta también una enmienda de modificación, concretamente en el servicio 04, de la Dirección General de Economía y Planificación, programa 612, planificación y fondos europeos. Una cuestión de redotar o reforzar los recursos humanos, se propone aumentar la dotación de esas partidas, con el fin de que concretamente las cuestiones referentes a un contrato, la prórroga de un contrato de asistencia técnica que entendemos necesario, cofinanciado con fondos europeos para el desarrollo de labores de programación, ejecución y control de fondos de la Unión Europea.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Sánchez López.

A continuación, tiene la palabra el señor Jara, por el grupo Socialista.

SR. JARA VERA:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros vamos a votar a favor de las enmiendas del Partido Popular y de las enmiendas del grupo Mixto, porque entendemos que corrigen y mejoran los presupuestos. Nos habría gustado, sabíamos que era imposible, la misma voluntad por parte del grupo mayoritario en esta Asamblea respecto a las enmiendas de la oposición, pero ya vemos que la voluntad es escasa.

Se escudan en aspectos técnicos falsos: no se puede minorar un servicio para incrementar otro, dicen, y saben que eso es absolutamente erróneo. Por supuesto que se puede minorar un servicio para incrementar otro, lo

hacemos en cada enmienda que aprobamos prácticamente.

Se escudan en que no son competencias de la Comunidad Autónoma, cuando el Gobierno regional entra en competencias del Estado cada vez que le da la gana en materia de agua, en materia de seguridad, y se queda tan pancho.

En materia de inflación tiran balones fuera: competencia del Estado, culpa de Zapatero. ¿El diferencial de inflación que tiene Murcia respecto al resto de España no será también culpa de Zapatero? Deberá ser culpa, en todo caso, del modelo económico que tenemos en esta región y que impulsa el Gobierno regional. Pero eso, según ustedes, tampoco merece que le dediquemos atención.

Y me parece grave, además, que tiren también balones fuera con el suelo industrial, porque ésta sí es una competencia enteramente regional y municipal, no es del Estado, y a pesar de que no es del Estado el único suelo industrial que hay en Cartagena lo compró un Gobierno socialista, el de Felipe González, estuvo ocho años paralizado con un Gobierno popular, del señor Aznar, donde no se hizo absolutamente nada, y ha habido que esperar a otro Gobierno socialista, el del señor Zapatero, para que ese suelo se ponga a disposición de los empresarios cartageneros. Ocho años perdidos, por tanto, con ustedes en el Gobierno, a pesar de que, insisto, es una competencia de la Comunidad Autónoma y de los ayuntamientos, no del Estado. Que digan ustedes que el Estado resuelva el problema en Cartagena -que desde luego o lo resuelve él o no lo van a resolver ni la señora Barreiro ni el señor Valcárcel-, nos parece absolutamente grave.

Miren, es bueno especificar en los presupuestos la voluntad política. Ustedes prefieren partidas genéricas, se escudan en que ahí hay crédito para todo. Insisto en que cuando hay voluntad política, se pueden especificar inversiones concretas, proyectos concretos. Saben que no es vinculante a nivel de subconcepto, con lo cual no se va a perder ningún dinero porque especifiquemos un proyecto concreto que no se pueda llevar a cabo por cualquier motivo, porque la vinculación es frecuentemente a nivel de artículo, y ese dinero puede ser empleado para otros proyectos, pero la Cámara dejaría plasmada su voluntad política de arreglar esos problemas si aceptáramos esas enmiendas que especifican inversiones concretas en electrificación rural, en nuevas tecnologías en los municipios, etcétera.

Tampoco me vale que digan, para rechazar una enmienda, simplemente que no corresponde a esta Dirección General o que no corresponde a este servicio. Se puede cambiar de servicio o de Dirección General dentro de la misma sección, si ustedes quieren, mediante una transacción. No tienen voluntad para ello y por eso no la plantean. O se puede incluso incluir en el mismo servicio o Dirección General que se propone, porque

saben que cuando hay voluntad política, la ubicación no es lo más importante.

En fin, lamentar la cerrazón del grupo Popular a la hora de aceptar estas enmiendas, que a nuestro juicio mejoran y mucho los presupuestos de esta sección, y manifestar, como he dicho al principio, primero, que apoyaremos las enmiendas del Partido Popular y de Izquierda Unida, y que en caso, como parece evidente, de que sean rechazadas todas nuestras enmiendas, las reservamos para Pleno, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Jara.
Señor Pujante, por el grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Gracias, señor presidente.

Yo también, la verdad, sinceramente, me siento apabullado por la cerrazón del grupo parlamentario Popular hacia las enmiendas. Ni una sola se ha aceptado, pero, bueno, eso en cualquier caso no es ninguna novedad, quiero decir, no me pilla de sorpresa, y por tanto sabía que aquí veníamos, en cierto modo, por utilizar una metáfora, a jugar al frontón, porque ésa es la sensación que uno tiene cuando viene a debatir aquí las enmiendas, la sensación de estar jugando al frontón, y yo todos los días jugando al frontón, me voy a hacer un experto, un especialista en jugar al frontón.

Bien. Las enmiendas del grupo parlamentario Socialista la verdad es que nos parecen adecuadas, creemos que enriquecen de forma importante el presupuesto de esta Consejería. Son complementarias de las que nosotros planteamos y, por tanto, vamos a votar que sí.

También vamos a apoyar las enmiendas del grupo Popular, una de carácter técnico y otra en la que se plantea, de forma justificada y razonada, el mantenimiento de un personal eventual, con el fin de poder gestionar las ayudas de la Unión Europea.

Y, bueno, la verdad es que contra un frontón es difícil argumentar, y a veces uno tiene la sensación de perder el tiempo, y por tanto no voy a insistir mucho. Sí decir una cosa, el argumento, es que no es el único que se plantea, se planteó también ayer y hoy se vuelve nuevamente a plantear, de que no se puede cambiar de un servicio a otro, no se puede minorar de un servicio para transferir a otros; técnicamente sí que es posible, lo que no se puede hacer es entre secciones, pero dentro de la misma sección sí que se pueden establecer todas las variaciones correspondientes. Por tanto, ésa es una excusa técnica. Aquí, o se plantean argumentos de carácter político, porque si hay voluntad política efectivamente se pueden llevar a cabo, si no todas, parte de las enmiendas que se han planteado, o el resto de

argumentaciones la verdad es que son estériles, no tienen ningún sentido. Argumentaciones técnicas de imposibilidad, eso es totalmente falso, cuando todo el mundo sabe que un presupuesto se modifica al cabo del año de forma importante, y en el que se producen créditos extraordinarios, se producen cambios de unas partidas a otras, minoraciones, etcétera. Eso lo sabe todo el mundo. Así como todo el mundo sabe que ustedes tienen una serie de partidas colchón, a las que luego recurren para llevar a cabo determinado tipo de medidas que tienen en mente, pero que no quieren reflejar en los presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Y nos reservamos para Pleno las enmiendas, todas las enmiendas que han sido rechazadas por el grupo parlamentario Popular.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.
Por el grupo Popular, señor Sánchez-Castañol.

SR. SÁNCHEZ-CASTAÑOL CONESA:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a los dos portavoces, tanto al del grupo Mixto como al del grupo Socialista, el apoyo a las enmiendas que ha presentado el grupo Popular en esta sección de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma.

Mire usted, señor Jara, la voluntad no es escasa, la voluntad es la que es. El grupo Popular ha estimado oportuno el rechazo de estas enmiendas y consecuentemente así lo hemos hecho. Pero, además, hubiésemos querido, de verdad, sinceramente se lo digo, y lo llevo escrito en mi intervención, lo que pasa es que no la he leído, la he dejado para ahora, nos hubiese gustado, sinceramente, poderles aprobar alguna enmienda, pero algunas de las que ustedes dicen, como el tema de la inflación, usted sabe perfectamente que el tema de la inflación es competencia del Gobierno central. Ninguna comunidad autónoma, de las diecisiete, más las dos ciudades autónomas, tiene competencia para asumir la inflación.

Usted también decía el tema del suelo industrial. Mire usted, no me hable usted del tema del suelo industrial, porque yo llevo un largo recorrido afortunadamente, además, en la comarca, y concretamente en la zona de Los Camachos que afecta, alguna parte de ella era parte de mi familia. La conozco desde su inicio. Mire usted, no hable de eso, porque está hablando también del problema que tuvo Felipe González y el presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma en aquella época, el señor Carlos Collado con el tema de Casa Grande, que en principio la General Electric iba ahí, y después se hizo lo que se hizo y se pasó al término de Cartagena,

pero pegado a Fuente Álamo. Y al mismo tiempo le estoy diciendo que tienen seis millones de metros cuadrados inmovilizados, y ha estado a punto de desaparecer una empresa como Española del Zinc por cuestiones meramente electorales, por cuestiones meramente electorales de voto, coaccionando a los ciudadanos de la ciudad de Cartagena, y en concreto a los de Española del Zinc, para intentar cambiar los votos en unas elecciones municipales, y ahora lo aprueban para llevarse los votos en las elecciones generales. Por cuestiones de voto han tenido ustedes inmovilizado el polígono de Los Camachos.

Y en cuanto a la partida de electrificación rural, ya le hemos dicho que es un concepto para toda la Región de Murcia, no explicitado para cada municipio. Se atienden todos los servicios de cada ayuntamiento, que ha propuesto cada ayuntamiento, y la partida está lo suficientemente dotada para atender y mejorar así los recursos.

Y en cuanto al señor Pujante, le vuelvo a reiterar nuestro agradecimiento sincero por el apoyo a las dos enmiendas que presenta el grupo Popular, pero, mire usted, yo he jugado al frontón de crío, ¿y el frontón sabe usted para lo que sirve?, para adquirir más reflejos. Pero sinceramente me hubiese gustado, por lo menos la enmienda esa que ha propuesto usted a la que he hecho antes referencia, si hubiese estado presentada en la sección adecuada, yo hubiese propuesto en mi grupo que se le hubiese estimado, por lo menos. Pero yo le digo que el razonamiento y el planteamiento es del grupo, no es de una persona, sino del grupo Popular, y en consecuencia yo le digo que con el frontón se pasa muy bien y se cogen muchos reflejos.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Castañol.

Vamos a pasar a la votación.

En primer lugar, corresponde votar las enmiendas de la sección 16 presentadas por el grupo parlamentario Socialista. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En segundo lugar, las mismas enmiendas a la sección 16 presentadas por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes. Votos a favor, cinco. Votos en contra, ocho.

En tercer lugar, vamos a votar las dos enmiendas presentadas por el Partido Popular, la 2.030 y la enmienda técnica presentada por don Pedro Antonio Sánchez. Votos a favor. Por unanimidad.

A continuación, vamos a votar la sección 16. Votos a favor, ocho. En contra, cinco.

Perdón, señorías, vamos a hacer una interrupción de quince minutos y volveremos a reanudarla con la sección 17.

Muchas gracias.

Reanudamos la sesión con el debate y votación de

las [enmiendas correspondientes a la sección 17 de los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Murcia para el año 2008, Consejería de Agricultura y Agua](#).

En primer lugar, por el grupo de Izquierda Unida-Los Verdes, tiene la palabra don José Antonio Pujante Diekmann.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Las enmiendas que presentamos pretenden, al igual que en otras consejerías, mejorar en este caso concreto la situación de la agricultura y la ganadería en la Región de Murcia, y en este sentido planteamos una serie de enmiendas que se concretan de la siguiente forma.

Planteamos incrementar las ayudas al sector del limón, con el fin de paliar los daños y perjuicios sufridos por la sequía y también por la competencia desleal del exterior.

A organizaciones agrarias planteamos una enmienda de modificación, con el fin de incrementar la cuantía para financiar el funcionamiento del gasto corriente de las organizaciones agrarias a través de actuaciones no condicionadas.

También incrementar las becas de colaboración, con el fin de doblar las prácticas de becarios con contrato laboral.

Planteamos una enmienda de modificación con el fin de incrementar las actuaciones en el ámbito rural. Consideramos que debe de apoyarse de forma más intensa el sector local para actuaciones que sostengan la estructura productiva primaria y el asentamiento de la población rural, frente a los fenómenos de despoblación que se vienen produciendo.

También otra de modificación para formación y transferencia tecnológica, fundamentalmente para la formación de jóvenes agricultores, al objeto de garantizar el relevo generacional y, por tanto, el sostenimiento del medio rural.

Planteamos una enmienda concreta, de adición en este caso, una nueva enmienda, de investigación y desarrollo. Aunque ha desaparecido mediáticamente el interés en torno a la gripe aviaria, no es menos cierto que el virus que provoca dicha enfermedad sigue patente, y por tanto creemos que sería conveniente establecer protocolos de inspección y análisis ante esta epidemia, que si bien momentáneamente ha desaparecido del interés mediático, puede nuevamente reaparecer y, en cualquier caso, desarrollar su potencial negativo.

También aumentar, en otra enmienda de adición, gastos de investigación y desarrollo, con el fin de profundizar en la modernización de las explotaciones agrarias y ganaderas, innovando y transfiriendo tecnología.

Planteamos también una enmienda de adición, con

el fin de plantear la reconversión varietal del melocotón. Se precisa transferir al sector del melocotón ayuda, ante la grave crisis que está suponiendo el hundimiento de la demanda conservera. La reconversión varietal es interpretada por el sector como única salida y, por tanto, como es una demanda del sector nosotros también lo planteamos.

Una enmienda de adición para que se actúe sobre los purines. Abrir una línea de financiación a los agricultores que ayude a la incorporación del mundo ganadero para el tratamiento y reutilización de los purines, que es un serio, un grave problema que se plantea, y no se está tratando, y se están contaminando los suelos y los cauces de ríos. Y, por tanto, frente a este problema que supone quejas continuas de los vecinos afectados por los purines, creemos que se debe de actuar de forma más intensa. Y por eso planteamos, además, una partida bastante importante, de casi cuatro millones de euros, con el fin de abordar realmente esta problemática.

También planteamos una enmienda importante para inversiones gestionadas para otros entes públicos, concretamente de más de seis millones de euros, con el fin de mejorar la depuración y saneamiento de las poblaciones. Son muchas las carencias, aunque se haya avanzado mucho, que todavía hay, y creemos que la cantidad inicialmente prevista es claramente insuficiente, y es un problema que hay que atajar de forma inmediata. Y no es una cuestión que se pueda plantear en plazos medios o largos, sino que de forma inmediata es un problema urgente que se debe resolver.

Planteamos una enmienda de adición para el colector de Ascoy, de tres millones de euros, con el fin de cumplir con el Plan Parcial de Ascoy, impidiendo la continuidad de vertidos residuales a la rambla del Judío.

También la ampliación de la depuradora de La Unión, con el fin de cumplir las recomendaciones de la Confederación Hidrográfica del Segura, que plantea la necesidad de duplicar la capacidad de dicha depuradora.

Planteamos, asimismo, la ampliación de la depuradora de Portmán, con el fin de redimensionar la capacidad de dicha depuradora.

Otra enmienda en la que planteamos el soterramiento de la rambla Nueva Cartagena. Se precisa reparar el disparate conjunto ejercido por la Comunidad Autónoma y la Administración central, que literalmente inunda los barrios de Nueva Cartagena, Urbanización Mediterráneo y San Antón, y por eso se plantea esta enmienda.

Con estas enmiendas nosotros creemos que se contribuye de forma significativa a mejorar la situación del sector agrícola y ganadero, y todos los problemas derivados de depuración y saneamiento de aguas también se resuelven de manera bastante más efectiva que con los presupuestos originarios.

Nada más.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo Socialista, tiene la palabra el señor Soler Sánchez.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a la sección 17 del presupuesto el grupo parlamentario Socialista ha presentado 63 enmiendas, que suponen una reorientación de gasto de manera diferente a la propuesta, por un importe de seis millones y medio de euros.

En relación con la Secretaría General de la Consejería, planteamos cuatro enmiendas, tres lo son de adición y una de modificación; son las que van de la 2.523 a la 2.526, y están referidas al programa 711A, de la Dirección y Servicios Generales, y con las que pretendemos mejorar la capacidad operativa de las organizaciones agrarias para prestar servicio a sus afiliados, incrementando en una, la 2.523, y creando tres nuevos subconceptos para mejorar las infraestructuras de las organizaciones agrarias en cuanto a locales destinados a sus actividades y a la formación. Concretamente, la redacción de un proyecto para la Casa de Agricultores y Ganaderos en Murcia, que es la 2.524 -éste es un tema que está reivindicado por el sector-; la adecuación de un local en Totana, que es la enmienda 2.525, y la adaptación de las antiguas escuelas unitarias de Fenazar, para convertirlas en un centro de formación para el desarrollo rural, que es la enmienda 2.526.

En el programa 542A, estamos hablando del servicio 02, de modernización, explotación y capacitación agraria, hay tres enmiendas, que van de la 2.527 a la 2.529. Dos son de modificación para aumentar la partida que está destinada a apoyar la formación y la transferencia tecnológica con el fin de reforzar la productividad y la competitividad de las empresas, así como el funcionamiento de la Cámara Agraria Regional. En total son 20.000 euros y 18.492, respectivamente, las enmiendas 2.528 y 2.527. Y por otra parte creamos un nuevo subconcepto, es la enmienda 2.529, dotado con 164.000 euros, para el consabido y repetido y pedido, añorado y soñado centro tecnológico del ganado de la Región de Murcia, con sede el Lorca. Saben ustedes que es una aspiración no sólo del grupo parlamentario Socialista, sino del sector en Lorca, y es la razón por la que todos los años la repetimos, la traemos todos los años.

En relación con esta misma Dirección General de Modernización, Explotación y Capacitación Agraria, pero ya en otro programa, en el 712A, que tiene que ver con la transferencia tecnológica y modernización de explotaciones, y con el fin de reforzar un objetivo importante, como lo es el orientado a impulsar la

modernización de las explotaciones agrarias y los sistemas de regadío, hay una enmienda de modificación que es la 2.530. Aumentamos las transferencias de capital en 500.000 euros, concretamente el subconcepto 77001, mejora de estructuras agrarias y... de nuevas tecnologías, porque se trata en definitiva de atender con mayores recursos las necesidades de modernización de las infraestructuras productivas del campo murciano a través de los planes de mejora de las explotaciones. Hay una ley, la Ley 19/95, de Modernización de Explotaciones Agrarias, y un Real Decreto, el 613/2001, donde se explicita con toda claridad las líneas directrices, los ejes fundamentales que han de seguirse para que se mantenga una agricultura modernizada, unas explotaciones en buena situación para competir en los mercados, unas explotaciones que incorporen a los jóvenes a la noble actividad agroalimentaria, mejorando, modernizando, transformando regadíos, transformando regadíos antiguos en sistemas de riego localizado, en riego por goteo o en otros métodos de riego, pero siempre con el fin de rentabilizar al máximo el agua; también fondos destinados a la adquisición de maquinaria moderna que mejore los rendimientos, que ahorre energía y que sea, sobre todo, respetuosa con el medio ambiente.

Continuando con esta misma Dirección General, ya en el programa 712I, el que se ocupa de la sanidad vegetal y las plantas de vivero, proponemos una partida específica para la lucha, dicho en castellano, del picudo rojo, y eso tanto en el municipio de Murcia como en otros de la región. Es una enmienda de adición, es la 2.531, creando un nuevo subconcepto en el capítulo de inversiones y dotándolo con 144.000 euros. Nosotros somos conscientes de que la Consejería mantiene lógicamente este objetivo, pero es necesario, a nuestro juicio, que se dispongan de más recursos para combatir esta plaga, y también para ayudar a quien la sufre, ayudarle a reponer, a eliminar lo dañado y naturalmente a evitar que se siga propagando.

Las siete enmiendas a las que me referiré a continuación tienen que ver con la Dirección General de Industria y Asociacionismo Agrario. Son de la 2.532 a la 2.538, ambas inclusive. Cuatro son de modificación del presupuesto planteado y tres lo son de adición, proponiendo nuevos subconceptos. Todas tienen que ver con el programa 712, que está relacionado con el fomento de las entidades asociativas de comercialización y transformación de los productos agrarios, con el apoyo a los consejos reguladores de las denominaciones de origen, con la promoción y difusión de la calidad de los productos agroalimentarios, y una de ellas con la promoción y difusión de los productos ecológicos.

Traemos, señorías, una enmienda de modificación, por importe de 60.000 euros, para tratar de alcanzar un objetivo que compartimos, y así se lo poníamos de manifiesto al señor consejero en el debate del presupuesto de la Consejería de Agricultura, que es el de facilitar

la concentración de la oferta, facilitar el asociacionismo agrario en el campo, porque todos somos conscientes de que para poder competir en buenas condiciones hay que luchar contra la atomización de la oferta, atomización que hace más vulnerables a los productores de nuestro campo. Es la enmienda 2.532. Combatir, permítanme, señorías, la expresión, a las grandes distribuidoras sólo es posible con calidad, con innovación, con formación y concentrando el poder de los pequeños.

Alguien hablaba el otro día aquí, y llevaba razón, de que el problema de algunos productos era precisamente el exceso de producción por falta de información y la atomización de la oferta. Concretamente es el limón. Pues, proponemos aumentar la partida para lograr los objetivos que la Consejería se plantea y que nosotros compartimos con la Consejería.

Tenemos otras tres enmiendas dentro del mismo programa, el 712E, que están relacionadas con la calidad agroalimentaria y las denominaciones de origen. Son enmiendas de modificación, cada una de ellas por una cuantía de 100.000 euros. Son la 2.533, la 2.536 y la 2.537. Tienen la finalidad de ayudar a las denominaciones de origen protegidas, las marcas de garantía, las indicaciones geográficas protegidas. Es decir, todos aquellos productos que tienen que ver con la Región de Murcia y con determinadas prácticas agrarias y agroalimentarias que posibiliten competir, al menos en igualdad de condiciones, con los de otros territorios en los mercados nacionales e internacionales.

Y las complementan otras dos enmiendas de adición, creando nuevos subconceptos específicos de apoyo y promoción del melocotón de Cieza, y el apoyo, promoción y organización de la Feria Agroindustrial del Arroz de Calasparra. Son las enmiendas 2.534 y 2.535.

Y por último, dentro de este programa, o sea, el 712E, creamos una partida específica muy importante para la promoción de los mercados de agricultura ecológica. Saben ustedes que el tema del mercado es el gran inconveniente y por donde más tenemos que ayudar a este sector, cada vez más numeroso, de los agricultores que han decidido apostar por este modelo. Es la enmienda 2.538.

Y en esta misma Dirección General, y dentro del programa 712G, planteamos un aumento de 300.000 euros para apoyar la renta de los agricultores a través de las ayudas a la contratación de seguros agrarios. Es la enmienda 2.539. Y somos conscientes del avance que se ha producido en los últimos años, pero creo que seguimos un poco alejados de las demandas del sector.

Las enmiendas, señorías, de las que voy a hablar a continuación corresponden todas al programa 531A, de la Dirección General de Regadío y Desarrollo Rural. Este es un programa que pretende llevar a cabo actuaciones en las infraestructuras agrarias, con el objetivo de fijar la población rural, mejorando su nivel de renta y bienestar, y al mismo tiempo buscando la

mejora medioambiental y del entorno rural. Van desde la 2.540 a la 2.551. Se trata de nueve enmiendas. Una de ellas, la 2.540, para ampliar la partida destinada al acondicionamiento y mejora de caminos rurales, por importe de 352.000 euros; y las ocho restantes son de adición, creando nuevos subconceptos para atender peticiones específicas tanto para mejora como para conservación de caminos en distintos municipios, ya que hay una serie de solicitudes que se nos han hecho llegar al grupo parlamentario Socialista, y concretamente van destinadas a la conservación y adecuación de los caminos rurales de Cieza, Jumilla, Moratalla, Calasparra, Bullas, Cehegín, Molina de Segura y Yecla, con 100.000 euros cada una de consignación. Son las que van de la 2.541 a la 2.548.

Proponemos otras tres enmiendas al programa 531A, de la Dirección General de Regadío y Desarrollo Rural. Las tres son de adición. Las dos primeras, dotadas con 100.000 euros cada una, se fijan para el cinturón verde del Valle de Escombreras, en Alumbres, y a un programa de desarrollo rural en Las Lomas, que son zonas LIC y ZEPA, también en Cartagena. La tercera, para la que se proponen 180.000 euros de gasto, lo son para prevención del cambio climático mediante reforestación de montes de Cartagena, y se enmarca dentro de las transferencias de capital a empresas privadas para forestación de tierras agrarias contempladas dentro del Reglamento comunitario 2080/92, que las estableció como medidas de acompañamiento de la Política Agraria Común, así como ayudas a la renta mediante indemnizaciones compensatorias a aquellos que desean trabajar en zonas en las que, por diversas circunstancias, la agricultura se desarrolla en clara desventaja, y son las enmiendas 2.549, 2.550 y 2.551.

Por lo que respecta al programa 531B, de modernización y mejora de regadíos, traemos la petición de un municipio, Albudeite, con una enmienda de adición de 314.000 euros dirigida a optimizar los recursos hídricos, y otra enmienda de adición dotada con 100.000 euros para mejorar la capacidad de ahorro del agua, ayudando a la financiación de las cubiertas de los embalses de agua para riego, con el fin de minorar la evaporación, ya que la partida habilitada en el ejercicio presupuestario pasado ha desaparecido, y, además, lo que se consignó a fecha 31 de julio en la liquidación parcial que se presentó, pues no se había gastado. Nosotros entendemos, probablemente, que por falta de difundir las bondades que supondría para los regantes, ya que habría más agua y menos gasto. Son las enmiendas 2.552 y 2.553.

En referencia al programa 712B, estamos ya en la Dirección General de Ganadería y Pesca, y expresamente relacionado con la pesca planteamos cuatro enmiendas, de la 2.554 a la 2.557, ambas inclusive. Tres son de modificación de las partidas inicialmente previstas.

Concretamente el aumento de las transferencias

corrientes, la 2.554, destinada a mejorar el apoyo al sector pesquero, con el objetivo de garantizar la renta de los pescadores, de los propietarios de los barcos, de los patronos, en los tiempos de las vedas que marca la Consejería, de acuerdo con lo que se establece en la reglamentación comunitaria.

Otra enmienda, que es la 2.555, lo es para mejorar la dotación dedicada a los programas de colaboración en estudios de caladeros, la limpieza y la conservación de los mismos, así como la transmisión de datos de capturas. Son 25.000 euros, ya que nos pareció, y así lo dijimos en el debate del presupuesto, que eran insuficientes los 50.000 consignados. Celebro que el Partido Popular también, el grupo Popular, creo que lleva una en este sentido.

La tercera enmienda de modificación la formulamos para ampliar las transferencias corrientes en el subconcepto 48030, para conservación y protección del medio natural. Es la enmienda 2.556. Este subconcepto nace con 59.000 euros y proponemos ampliarlo con otros 30.000 para continuar con la línea de convenios con la Federación de Pesca Deportiva, el Instituto Español de Oceanografía, así como las universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena. Se trata de un programa muy rentable tanto para el sector como para el medio ambiente marino.

Y por último, y relacionado con la pesca, traemos una enmienda de adición para invertir más en formación de los trabajadores del mar, de manera que se vaya aumentando la cualificación de un personal que desarrolla un trabajo duro, sacrificado, peligroso y poco reconocido. Es la enmienda 2.557.

En esta misma Dirección General tenemos el programa 712F, para la producción ganadera, y traemos tres enmiendas, una de ellas de adición, que la consideramos muy importante, fijamos 600.000 euros para un programa específico de ayudas al sector ganadero, y se incluye dentro del capítulo IV de transferencias corrientes para ayudas a titulares de explotaciones ganaderas; es la enmienda 2.558.

También proponemos ampliar las ayudas a la promoción de productos ganaderos, con una enmienda de modificación, la 2.559.

Y por último, con 100.000 euros, se presenta otra enmienda, la 2.560, que busca la promoción de la IGP, la indicación geográfica protegida del cordero segureño, dentro de las transferencias de capital para actuaciones en subsectores ganaderos específicos.

Pero me gustaría, señores diputados, hacerles hincapié en la primera de las que les he relatado, que es la de poner en marcha un programa que ayude a un sector, como el ganadero, que en la Región de Murcia es el más vinculado a la tierra y a los pueblos, el que más población fija en el mundo rural, y que está viviendo demasiado tiempo ya una profunda crisis debido al incremento desorbitado del precio de las materias primas

de los piensos y, al mismo tiempo, por el descenso de las retribuciones que reciben los ganaderos por el producto de su trabajo.

Es necesario establecer ayudas a este sector estratégico de la Región de Murcia y el problema debe de abordarse de manera conjunta por todas las administraciones, sin tratar de echarse la pelota de unos a otros. Es un tema muy serio. Estamos hablando de que pueden desaparecer las medianas explotaciones ganaderas; digo las medianas, porque las pequeñas ya lo han hecho. Las medidas para intentar paliar la crisis no admiten más dilaciones.

Y pasando a la Dirección General del Agua, y por lo que respecta al programa 441A, de saneamiento y depuración, cuyo objetivo final es la mejora medioambiental y el cumplimiento de la directiva sobre tratamiento de aguas residuales urbanas, presentamos cuatro enmiendas de modificación, la 2.561, 2.562, 2.563 y 2.564, y quince de adición, las que van de la 2.565 a 2.579, que suponen una reorientación de gasto de 1.423.000 euros, que pretenden recoger las aspiraciones de varios municipios que plantean que se atiendan las necesidades concretas en esta materia.

En el programa 441B, de abastecimiento de agua, y en la misma línea que antes, presentamos tres enmiendas que aspiran a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el medio urbano, concretamente con la mejora del abastecimiento en zonas de Calasparra, Yecla y San Pedro del Pinatar, aumentando las inversiones con 140.000 euros en total. Son las enmiendas 2.580, 2.582 y 2.583.

Y por último, en relación con esta Dirección General, referido al programa 512D, tenemos dos enmiendas para mejora de la calidad de las aguas, en un caso, y para acometer la canalización de pluviales, buscando la mejora medioambiental, y mejorar, en definitiva, la calidad de vida, y sobre todo para aumentar la protección de daños por lluvias y avenidas, ésa en otro caso. Son la 2.584 y 2.585.

Y para concluir, presidente, hay una enmienda de la sección 58, que se debate junto con..., es la enmienda 2.522. Es una enmienda para mejorar la dotación destinada a las becas de investigación del IMIDA, para la formación de investigadores, tan interesante para nuestra región.

Muchas gracias por la atención.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Para defender las enmiendas del grupo parlamentario Popular y posicionarse sobre las enmiendas presentadas, tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Popular, el señor Maeso Carbonell.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

A continuación de mi intervención, por parte de mi compañero don Manuel Marcos se hará la defensa de las enmiendas referentes a desarrollo rural, regadíos, así como la Dirección General de Agua.

En primer lugar, defender también enmiendas del Partido Popular, cuales son, en primer lugar, una de carácter exclusivamente técnico, porque es sabido por todos que antes era FEOGA-Garantía y ahora ha cambiado Europa el nombre y es FEAGA-Orientación; así que ésa es una de las enmiendas que se propone, eminentemente técnica.

Por otra parte, también se propone una enmienda de adición a la Cofradía de Pescadores, por cierto que, como antes comentaba mi compañero, aunque de partido distinto, es cierto que él también lleva una enmienda en este sentido, así que esa va a ser difícil que la apruebe, porque opto por aprobar la de este grupo. Supongo que será aprobada también por los grupos de Izquierda Unida y PSOE.

Y, por último, una enmienda *in voce* referente a una actuación que ha habido..., traigo aquí el Boletín Oficial del Estado, de la nación, con fecha lunes 3 de diciembre, en el cual las ayudas al sector acuícola y pesquero de gasóleos ya no lo va a hacer el Ministerio, como ha sido histórico, ahora lo van a hacer las comunidades autónomas, y así lo dice, fuera de plazo para poner enmiendas, el Boletín Oficial del Estado. Así que yo pido a sus señorías que esto lo tengan en cuenta para aprobar *in voce* la creación de una partida nueva, una partida de 5.000 euros, para poder mandarles a los pescadores cuanto antes los papeles, requisitos, cuanto necesiten para poder acceder a estas ayudas. Esto sería a través de la creación de un anexo específico.

Y éstas son las tres enmiendas que por parte del grupo parlamentario Popular se presentan en esta Comisión de Hacienda.

De otra parte, en relación a las enmiendas recibidas de los grupos PSOE e Izquierda Unida, en primer lugar hablaremos del servicio 01, Secretaría General. La primera enmienda, de Izquierda Unida, respecto al sector del limón, que es cierto, sabemos todos en qué situación se encuentra, pero no se puede minorar de ninguna manera de la partida 633C, que es una partida para adversidades climatológicas, y ya se va a minorar en alguna otra enmienda; pero no se puede, como a continuación se verá, quizá la manía de hacer desaparecer prácticamente esta partida, la 633C, como veremos en repetidas enmiendas. Parece que haya algo contra esta partida. Y además también decirle que no se puede admitir porque no existe el capítulo VI, se trata de un programa específico, sin capítulo y sin concepto. Como tampoco existe el capítulo ni existe el concepto, es otra de las razones por la cual no se puede admitir.

La siguiente, también de Izquierda Unida, la 1.755, hace mención al gasto corriente de las organizaciones

agrarias. Nosotros entendemos que con 300.230 euros es suficiente para atender sus necesidades.

Ídem de la anterior hablaríamos de la referente, también de Izquierda Unida, para doblar las prácticas de becarios con contrato laboral. Sería la misma situación: ni existe el capítulo VI ni existe el concepto 63600. Y aparte, entendemos que las becas de biblioteconomía, que es de las que se tratan, están perfectamente cubiertas.

De otra parte, la enmienda 2.523, del PSOE, que hace alusión a las organizaciones agrarias, pues ha de tener, obviamente, el mismo tratamiento que la que se refiere a organizaciones agrarias presentada por Izquierda Unida.

Se subió año tras año, 19.000, 15.000, 10.000, y a pesar de esas subidas el PSOE sigue todos los años diciendo que se suban, este año 10.000 más. Léanse el histórico de esta partida y verá como va subiendo todos los años. El año que viene seguro que subirán las 10.000 que ustedes piden este año y entonces pedirán ustedes otras 10.000 más. Quizá por quedar bien con las asociaciones agrarias, es muy legítimo. Por esta razón no se puede asumir.

También hablan, y ésta es importante, ésta es muy interesante, de la sede de las organizaciones agrícolas y ganaderas de la Región de Murcia. Esto, no sé si sabrá, yo se lo digo, viene en la memoria. De todas formas, ya se encargó por parte del Colegio de Arquitectos, se encargó una... ¡ah! y también de la Cámara Agraria, conjuntamente, un concurso de ideas. Este concurso de ideas ya ha salido y se le ha dado al Colegio de Arquitectos para que empiecen a hacer el proyecto. Cuando esté hecho el proyecto y el Ayuntamiento de Murcia ceda sus terrenos, no se preocupe usted que es también un reto y un desafío del Partido Popular de hacer lo que usted hoy nos pide, pero que será en breve plazo, en pocos años, cuando estos requisitos previos se hayan llevado a cabo.

También hablan de apoyo a los agricultores y ganaderos de Totana. Mire usted, aquí también hay un pequeño fallo. Señor Soler, no corresponde al capítulo IV sino al capítulo VI, por tratarse de inversiones que, por tanto, no podríamos aceptar. O sea, técnicamente no podemos aceptarla porque usted nos da el tratamiento al capítulo IV, y es de tratamiento del capítulo VI. De todas formas, existe un verdadero interés, con el tiempo, en que esto sea una realidad. Sí, hay una confusión de capítulos.

También habla de las escuelas unitarias rurales. Esto lo hace el PSOE a través de la 2.526. Decirle, en primer lugar, las escuelas rurales son competencia de Educación, no de esta Consejería. En segundo lugar, al ser inversiones reales, deberían de financiarse con capítulo VI y no con capítulo IV. Es lo mismo que la anterior. Y, en tercer lugar, ya existe un CIFEa en Molina de Segura que se encarga de estos menesteres.

En cuanto al servicio 02, modernización agraria, tenemos, en primer lugar, la 1.757, de Izquierda Unida, que nos habla del apoyo al sector local para actuaciones que se sostengan en estructura productiva primaria de asentamientos de población. En la memoria viene claramente explicitado que esta cantidad responde exactamente y al céntimo para los convenios habidos, históricos ya, con el Ayuntamiento de Yecla y con el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras. Por lo tanto, se va incrementando el IPC cada año a este fin, y justo éste es el dinero que firman los alcaldes de los pueblos mencionados.

También por parte de Izquierda Unida, todo lo hace usted con cargo al 633. Ahora, por ejemplo, le quita 100.000, antes 500.000, y hay una enmienda que veremos después que le quita tres millones y pico, hablando en las antiguas pesetas. De los seis que tiene, es que lo deja usted sin nada. Como haya adversidades climatológicas en esta región, no va a haber dinero. Y se podría quitar algo, porque es una partida ampliable, por si me lo dice, se lo digo yo de antemano, ¡pero ampliable hasta seis millones! A ver a qué otra se le podría quitar. Y de otra parte decirle que igualmente no existe el capítulo II ni conceptos en el programa 633. Por lo tanto, se hace imposible poderla aceptar. Se estudiaría la posibilidad aminorando de lo que la Consejería crea más conveniente. Quiere decirse que existe la posibilidad, se va a estudiar esta anterior..., no, ésta es la siguiente, la de las OPA, venía a continuación. Ésta es la 1.758. Simplemente le diré que se va a estudiar con cariño. Eso es un avance interesante, ¿no?, pero desde luego ya digo, al fin que a usted le preocupa, pero minorando en el concepto que la Consejería crea más conveniente.

Me habla usted de la gripe aviaria. No solamente que afortunadamente empieza a casi, casi no existir. “No hablan de ella”, usted lo ha reconocido. Y, bueno, por ahí van los tiros afortunadamente. Pero no solamente eso, es que es competencia exclusivamente del Estado. No pueden las comunidades autónomas hacer sus pinitos en investigación..., sí, sí, sí, de la gripe aviaria, cuando le corresponde al Estado, en combinación en su momento con las comunidades autónomas, con convenios o como proceda; pero por libre es que no sería lícito hacerlo. De todas formas, en ganadería existen ya proyectos a través del IMIDA que entre otros temas tocan éste también.

De otra parte, para I+D aumentan 100.000 euros. Entendemos que con los 106.000 es suficiente.

También habla usted de la demanda del sector conservero del melocotón, y yo le digo a usted que están atendidas todas las solicitudes, es que están todas las solicitudes que hubieron atendidas. Y es que además responde a un programa de financiación con el Ministerio, que tenemos que poner el 50% cada uno. Si el Ministerio pusiese más, yo, en nombre del consejero, le digo que la Consejería pondría más, es 50% cada uno.

Mire, aquí es, aquí le quita usted seis millones de pesetas al programa 712, de ganadería, para pasárselo a la financiación a los agricultores, que ayuden a la incorporación del mundo ganadero para el tratamiento y reutilización de los purines. Pero se lo quita usted a ganadería, y eso no se puede, al 712F no se le pueden quitar seis millones. Tiene seis millones y le quita casi cuatro, 3.800.000. No se puede, eso es desnudar una partida importantísima, por cierto. Así que, pues mire, lamentablemente tampoco podemos atenderlo. De todas formas le diré que esto se está atendiendo desde el CIFEA de Lorca, o sea, que tampoco tiene mayor problema.

Luego, por el PSOE, potenciar el funcionamiento de la Cámara Agraria Regional. Yo le digo que no requieren de mayor presupuesto para un buen funcionamiento. Con el que hay, a la vista de los resultados de años anteriores, pues resulta suficiente.

Hablan también aquí, ésta es del PSOE, antes lo ha hecho Izquierda Unida también, de mayor ayuda a las OPA. Le digo lo mismo, que se atenderá una de las dos enmiendas. Posiblemente se estudiará una media entre lo que pide uno y otro para conformar un poco a los dos, que no digan, a mí me la aprueban y a mí no, que no haya celos, que eso luego ocurre entre los grupos. Así que le digo que se está estudiando con cariño, a pesar de recordarles que hay serias, fuertes ayudas últimamente desde la Consejería de Empleo y Formación, que esto seguro que lo han visto ustedes, que aparte de las que había, ahora hay nuevas ayudas desde Empleo y Formación.

Luego también hablan de la infraestructura fundamental para el desarrollo del sector ganadero regional. Se han incrementado en varias partidas, se ha visto una sola, pero se han incrementado en varias partidas, y entendemos que es suficiente con la dotación que hacemos en los presupuestos.

También, para incrementar el apoyo, ésta es del Partido Socialista, a la modernización del campo murciano, la implantación del riego localizado en las explotaciones y la incorporación de jóvenes a la actividad agraria, pues decirle que en principio es suficiente. Al amparo del Plan de Desarrollo Rural es lo que vemos que se necesita. Se verá fuertemente incrementado, de eso pueden tomar buena nota, fuertemente incrementado en los ejercicios venideros.

Y por último, respecto a este servicio, cabe destacar también la de la plaga del picudo rojo, que se ha comentado, y decirle que es que se contempla ya en otro programa, en otro proyecto, exactamente en el proyecto 11153, en la partida 649, que, como sabe, están cofinanciadas con el MAPA al 50%. Hay subvención, en principio, suficiente, pero si el MAPA diera más del 50%, la Comunidad, la Consejería pondría más del 50%. Vamos a convencer al señor Zapatero de que dé más a éste y otros fines, en los que venimos cofinanciando al

50%.

El servicio 03, en primer lugar se pide también para investigación, en la 1.763 de Izquierda Unida, y, le digo, está ajustada a las solicitudes que hay pendientes. Las solicitudes que hay pendientes suponen exactamente el presupuesto que viene en esta partida, y sigue usted quitándole al 633C. Yo no sé qué le habrá hecho ese programa, qué manía le puede usted tener, pero, repito, es para adversidades climatológicas que se pudieran presentar.

Habla también de aumentar las ayudas al asociacionismo, la concentración de la oferta. Bueno, pues ésta es otra que puede usted apuntarse como que se va a estudiar con cariño, sin seguridad absoluta, pero con posibilidades de poder hacer algún esfuerzo. Y digo lo del esfuerzo porque se aceptarían sin esfuerzo alguno, siempre y cuando hubiese más dinero y no hubiera que aminorar. Lo malo es que hay que buscar dónde puede sobrar un duro, para poder pasarlo a la enmienda que ustedes planteen. Así que ésta, en principio, digamos que queda en el aire, no se acepta, pero si encontramos partidas donde minorar, sí se haría.

También, lo de la promoción de la calidad agroalimentaria, pues, mire usted, está ajustado a las necesidades que ha habido otros años. No ha habido ninguna necesidad de alguna feria, de alguna promoción que no se haya ido por falta de presupuesto. Si mira usted la liquidación de presupuestos del ejercicio, verá usted cómo es posible que muy poquito, pero sobre algo, porque las ferias están comprometidas de un año para otro, se sabe a qué ferias se va a ir, y entonces se sabe el coste de cada una de ellas.

Sobre la producción, ésta es del grupo Socialista, la 2.534, sobre la promoción de las producciones frutícolas regionales, vayamos a la partida del 712E, 64900, que ahí es donde se contempla la partida presupuestaria. Del mismo modo, la siguiente, *ídem eadem ídem*, se contempla también -ahora hablo de la 2.535- en el 712E, concepto 64900.

Consejos reguladores. Mire usted, los consejos reguladores, yo he sido presidente muchos años y la verdad es que quisiéramos más, como todos los alcaldes y como todo el mundo. Es lícito que queramos más. Todos queremos más, hasta con música se hizo algo de esto. Pero, le digo, hay una subida de entre un 11% y un 64%. Yo sé lo que le afecta a Yecla. Bueno, y usted también lo puede saber, porque viene en la memoria, y es una subida muy importante, del 48% en promoción. En control y en otros sectores se mantiene, incluso en uno baja, pero en su conjunto sube un 48%. Y yo, que pueden mis palabras llegar a Yecla perfectamente, le digo que estamos satisfechos de una subida del 48%, como lo puede estar también Bullas. Sí, mucho menos Jumilla, porque la orden que se tiene es de ir premiando a los consejos reguladores de menor presupuesto. Entonces, el de mayor presupuesto, que es Jumilla, tiene

también una aportación, pero ya bastante inferior. En su conjunto aumenta todo un 6,2%. De los consejos reguladores tendremos noticia el próximo martes.

Las enmienda siguiente, 2.537, es lo mismo, hay suficiente presupuesto y ya se ha subido un 10% el mismo; 10% que supone 200.000 euros.

Ahora tenemos también el apoyo a la difusión y promoción de los productos ecológicos, del grupo Socialista, y le digo que están integradas dentro del capítulo IV y el capítulo VII. Además, se va a colaborar en una nueva campaña del MAPA que estamos a punto de conocer, posiblemente antes de que termine este año, si no a primeros de enero, e irá específicamente a la partida que usted hoy nos pide aumentar. O sea que por ahí no se la va a aceptar el grupo Popular, pero desde Madrid va a venir mucho más dinero y vamos a tener el fin que a usted le ocupa, en cuanto a esta enmienda se refiere, claro.

Por último, en este programa, en la 2.539 nos hablan de la renta de los agricultores y, mire usted, nosotros entendemos que es suficiente con lo que hay, a la vista también de las solicitudes que ha habido y a la vista también de los programas que se han presentado. Posiblemente para el año que viene tengamos también sorpresas muy agradables para este sector, de Europa a través del MAPA, lógicamente.

Le digo de todas formas, también, que sepa que ésta es una partida ampliable, que si hiciera falta más dinero, se metería más dinero. Siempre tiene usted la oportunidad de una moción en cualquier momento para aumentar esta partida, porque es ampliable. Yo sé que usted lo sabría, pero por si se le había olvidado, apúntese, es ampliable, y nos puede pedir en algún momento, si de Madrid no viniese el dinero necesario, que se pudiese ampliar.

En el servicio 05, ganadería y pesca, nos habla del sector pesquero y de sus rentas en los tiempos de paro y vedas. Yo le digo que no se necesita mayor aportación. Se atienden todas las solicitudes de los armadores, es que se atienden todas. Por lo tanto, no hay que poner ni un duro más.

También para convenios con las cofradías. Bueno, con la Cofradía de Pescadores, espero que nos aprueben ustedes la enmienda que hemos presentado. Y fíjese, hasta es posible, puede usted hacerse un asterisco positivo, que aceptemos también alguna transacción, porque creo que ambos la piden, de mayor aporte a la Cofradía de Pescadores. Viendo que ustedes son muy sensibles también con esta Cofradía, aparte de aprobar, espero, ustedes la nuestra, ya le digo, se puede apuntar con un asterisco el cariño con el que se va a tratar también ésta. Estamos en un plan que estamos tirando la casa por la ventana, ¡eh! Por lo menos en la parte que a mí me incumbe.

La siguiente, la 2.556, habla usted de los convenios con Federación de Pesca, y yo le digo que el presupuesto

es suficiente para el convenio que existe, y los convenios son los que son. No se nos ha pedido, no se le ha pedido a la Administración -nosotros somos legislativo, no somos Administración- mayor aporte económico, por lo tanto se mantienen, creo que con el IPC.

De otra parte también, en cuanto a la formación continua de personal dedicado a la actividad pesquera, igualmente entendemos que es suficiente con su cuantía: 157.000 euros se ha subido este año.

Por otra parte, es lamentable tener que decirle que para paliar la crisis del sector ganadero, nos impide la Unión Europea mayor aportación. La Directiva europea nos impide, no admite las ayudas directas a un fin determinado, como es éste de ganaderos. Sin embargo existen, como usted sabrá, otras partidas que están encaminadas a este fin, pero no de forma única y directa, como pretende la enmienda.

Para promoción de los productos ganaderos, feria de promociones ganaderas, pues mire usted, en el 2006 fue incrementado en 25.000 euros. No se estima necesario, a la vista de los resultados contables de los distintos años, no ha faltado dinero ningún año, por lo tanto no se estima necesario, para que luego pueda haber sobrante o se gaste el dinero por gastar la partida y que no digan ustedes que no se han ejecutado los presupuestos. Se hacen los presupuestos más o menos ajustados, en función a los ejercicios anteriores: donde sobró, pues habrá ahora que mantener como mucho, y donde faltó ir subiendo.

Por último, en este servicio, lo que me habla usted del cordero segureño. Promoción de la Indicación Geográfica Protegida del cordero segureño. Mire usted, entra dentro del programa general que hay para todas las IGP: el cordero segureño, uva de Espuña y tantas y tantas IGP que tenemos en la región. En un programa genérico entra todo, por lo tanto no podemos partir para uno solo, porque habría que hacerlo también con la uva de Espuña, y habría que hacerlo también con un largo etcétera. Por lo tanto, es global y a todos se les tratará con la equidad lógica y necesaria.

Por último, señorías, termino con esta enmienda, que está dirigida al IMIDA, para las becas de investigación. Las becas de investigación convocadas por el Instituto son suficientes para el plan de formación previsto para el 2008. Hay un proyecto, y ese proyecto requiere de unas becas de formación y requiere de otros gastos que ya están contemplados en el presupuesto. Por lo tanto, y lamentablemente, no podemos aceptar esta enmienda.

Muchas gracias y nada más.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Maeso.

A continuación, para posicionamiento sobre el resto de las enmiendas presentadas, tiene la palabra el señor

Sánchez Cervantes.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Gracias, señor presidente.

Voy a ir lo más rápido posible. Dos cuestiones previas. En primer lugar, nosotros preferimos aprobar el sistema de la Consejería, que va a partidas amplias y no descender a los detalles que ustedes proponen en la mayoría de sus enmiendas. Después hay proyectos que tienen diversos problemas y que, por lo tanto, eso supondría problemas precisamente para ejecutar el presupuesto.

Y en segundo lugar, una segunda reflexión general, que aumentar determinadas partidas presupuestarias queda muy bien, y a todos no gustaría; el problema es que también hay que ver de dónde se quita, de dónde se quita el dinero. No se puede estar solamente de acuerdo con la propuesta, en muchos casos estaríamos, sino que también hay que estar de acuerdo con la segunda parte, a quién se le quita, insisto, ese dinero.

Comienzo con la Dirección General de Regadíos y Desarrollo Rural, las propuestas que ha hecho, las enmiendas que ha hecho el grupo parlamentario Socialista, y quiero decir ya que no vamos a aceptar ninguna de ellas. Voy a intentar explicar lo más rápidamente posible por qué.

La enmienda 2.540, acondicionamiento y mejora de caminos rurales, es muy loable, pero se hace a costa de disminuir el programa 712B, dinero que se precisa para atender los compromisos con las cofradías de pescadores, precisamente. Además, no es posible aceptarlo porque se trata de dinero que viene del Fondo Europeo de la Pesca, del FEP, y cuyo destino es solamente para actuaciones en el ámbito de la pesca. No se puede atender.

Hay después dos enmiendas, concretamente la 2.541 y 2.542, que hablan de la conservación de caminos rurales en Cieza y en Jumilla. En este caso, si se aceptasen este tipo de enmiendas, no habría concurrencia competitiva en cuanto a la convocatoria de subvenciones que hace la Comunidad Autónoma, y que ya, por cierto, para el año que viene está hecha y el plazo está terminado. Cieza sabemos que no ha solicitado, con plazo terminado, porque quiere hacer un convenio; Jumilla sí ha solicitado, y lógicamente se atenderá, al igual que al resto de municipios, cuando se resuelva la convocatoria de subvenciones.

Las enmiendas 2.543, 2.544, 2.545 y 2.546, para conservación de caminos rurales en Moratalla, Calasparra, Bullas y Cehegín, respectivamente, no pueden ser atendidas porque existen actuaciones ya previstas en estos municipios para el año 2008, en virtud del Plan Integral del Noroeste-Río Mula, y la propia orden de convocatoria de la Consejería excluye a los municipios que están incluidos dentro de este plan

integral. Es decir, estos municipios van a atender y van a tener rehabilitación de caminos en el año 2008, hay dinero para ello, pero de acuerdo con el plan. No necesitan, por lo tanto, este tema ya.

La enmienda 2.547, Molina de Segura, hay una cosa semejante. Molina de Segura firmó un convenio que está suscrito en el año 2007 para actuaciones en 2007 y 2008, y ya están previstas esas actuaciones en el capítulo VI del programa 531A y, por lo tanto, no procede aceptar la enmienda.

La 2.548 pide la adecuación de caminos rurales en el caso de Yecla, y en este caso hay que decir algo semejante. El municipio de Yecla tuvo un convenio que se ejecutó durante los años 2006 y 2007, y ya hay conversaciones para firmar otro convenio para 2008 y 2009, y por lo tanto no procede en esta partida presupuestaria si serán atendidas esas demandas. Además, sacar el dinero de la partida 712B, de pesca, ya hemos dicho anteriormente que no es posible. Por lo tanto, tampoco se podría aprobar porque la partida a minorar no es posible hacerlo así.

Las enmiendas 2.549, 2.550 y 2.551, para programas de desarrollo rural en Las Lomas, zonas LIC y ZEPA de Cartagena, cinturón verde del Valle de Escombreras y Plan de Prevención del Cambio Climático, decir que la actuación planteada corresponde, por competencias, a la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. Y también aclarar, no obstante, que ustedes con estas actuaciones pretenden minorar concretamente 200.000 euros de la partida que habla de la contratación de pólizas de seguros agrarios y 180.000 euros destinados al apoyo a la industria agroalimentaria. No estamos tampoco de acuerdo con esa minoración, y ya le he explicado que además es de otra Consejería.

La enmienda 2.552, para modernizar los regadíos de Albudeite, hay que decirle que no es lógico que aparezcan con nombres y apellidos estos regadíos en un presupuesto, por cuanto ese proyecto está paralizado, ya que los regantes no han proporcionado el lugar donde deben ir los embalses, ni tienen los terrenos adecuados todavía para ello y, por lo tanto, no es posible continuar con ese proyecto. El proyecto está hecho a falta de ese tema. Si ese tema se resuelve sin necesidad de hacer una partida específica, se atenderá, porque la Consejería está esperando.

La enmienda 2.553, que habla de financiar las cubiertas de los embalses de riego a través de la propia línea de subvenciones de la Consejería de Agricultura y Agua, destinadas a las comunidades de regantes, ya se contempla entre las posibilidades ésa, la de auxiliar en un 60% los costes para ello. Existe una partida de 9.500.000 euros que parece de cualquier forma suficiente. Pero, no obstante, yo quiero también decirle que tampoco estamos de acuerdo en minorar el programa 512D, de la Dirección General de Agua, para inversiones

en cauces, que es ese programa. Ustedes en esta enmienda proponen minorar 100.000 euros de ese programa, y en cambio, posteriormente, ustedes proponen en otras dos enmiendas aumentar en 160.000 euros ese programa. Ustedes tendrían que ponerse también de acuerdo, porque por una parte pretenden minorar y, por otra parte, ustedes mismos proponen aumentar. Hay dos enmiendas de doña Begoña García Retegui y doña Mari Carmen Moreno que así lo solicitan.

El grupo Mixto ha presentado una sola enmienda a esta Dirección General que, bueno, ya la repitió el año pasado, la 1.764, y que va a ser rechazada, porque ya se ha venido realizando durante los años 2006 y 2007 un trabajo de actualización de la caracterización de los regadíos de las comunidades de regantes que afecta a 170.000 hectáreas de regadíos de nuestra región. Se ha venido haciendo por técnicos de la propia Consejería y además por personal contratado a través de la empresa pública TRAGSA. En el primer trimestre de 2008 se van a presentar los resultados. Por lo tanto, no es necesario aprobar esa enmienda.

Vamos a pasar a la Dirección General del Agua, y empezamos por las enmiendas que ha hecho el grupo parlamentario Socialista, y ya le digo que no vamos a poder aceptar, a pesar de la voluntad que hay, ninguna de esas enmiendas, y voy a intentar plantearle por qué motivos.

Las enmiendas 2.561, 2.565, 2.567, 2.575, 2.576 y 2.577, en general todas ellas son propuestas que ya están incluidas en el presupuesto, ya están redactándose proyectos o incluso están realizados algunos de ellos. No procede, por lo tanto, la aceptación. Aparte de que ustedes en ese tipo de enmiendas proponen minorar 200.000 euros de la partida de inversiones en ganadería, y tampoco estaríamos de acuerdo en esa minoración que ustedes proponen. Hablan de la depuradora de Alguazas, que ya lo anunció el consejero, y de otra serie de cuestiones que, insisto, ya están atendidas en el propio presupuesto.

Las enmiendas 2.566, 2.568, 2.569, 2.573, 2.574 y 2.579 son todas ellas técnicamente incorrecta, todas ellas. No pueden ser aprobadas porque ustedes pretenden ejecutar con el programa 441A, que es el programa de saneamiento y depuración de poblaciones, actuaciones que no tienen nada que ver con este programa. No es posible, por lo tanto, aprobarlas. Estamos hablando de abastecimiento del barranco del Moro, no es posible con ese programa; de encauzamiento de aguas pluviales, tampoco lo es; cubrimiento de rambla del Realejo; acondicionamiento de barrancos y plan de avenidas. Un programa de saneamiento y depuración de poblaciones no puede atender esas propuestas que ustedes plantean.

La enmienda 2.583, en la que piden un estudio integral hidrológico para San Pedro del Pinatar, pues pasa una cosa semejante. Con el programa 441B, de

abastecimiento de agua potable, no es posible; además, restan dinero a las inversiones en ganadería, conforme he dicho anteriormente, y tampoco estamos de acuerdo.

Las enmiendas 2.563, 2.564, 2.571, 2.572, 2.578 y 2.582. Todas estas actuaciones son realmente actuaciones de competencia municipal. Son en todo caso los ayuntamientos los que deben de dirigirse a la Dirección General del Agua, poner sobre la mesa sus peticiones -insisto, la mayoría de ellas, vamos, todas ellas son actuaciones municipales- y si la Dirección General del Agua puede atender alguna de ellas, hay partida presupuestaria para ello. Pero en principio atender esas enmiendas no es posible, por lo que le he dicho.

De cualquier forma, le vuelvo a insistir, ustedes siguen quitándole dinero con estas enmiendas a partidas como las inversiones en ganadería, y nosotros eso no podemos apoyarlo, ya que con estas enmiendas iríamos por 610.000 euros menos en inversiones de ganadería. El señor Bartolomé Soler ha dicho en su intervención la importancia que le dan al sector ganadero, pero la realidad es que le quitan 610.000 euros con sus enmiendas a ese sector.

Las enmiendas 2.580, 2.581 y 2.585, por distintos motivos, tampoco pueden ser aprobadas. La mejora del abastecimiento del Esparragal, hasta ahora no hay proyecto, y tampoco estamos de acuerdo en minorar la partida de sanidad animal, como ustedes lo hacen. Los abastecimientos, en la 2.581, de Campo de Béjar y Benamor, en Moratalla, es una cuestión del Taibilla, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Y la enmienda 2.585, que habla de canalización de pluviales en calle Cartagena y calle Rambla, en Águilas, es un tema que sí se está estudiando, que posiblemente se haga, pero que ya hay presupuesto para ello y no es necesario aprobar la enmienda por lo tanto.

Finalmente, las enmiendas 2.562, 2.584 y 2.570 no corresponden a esta Dirección General, y por ello no se pueden admitir. Se habla de construcción de un embalse regulador de aguas de la depuradora de Yecla. Una vez que las aguas salen de la depuradora, ya no son competencia de la Dirección General del Agua, estaríamos hablando de regadíos, y por lo tanto no es una enmienda que se pueda aprobar a través de la Dirección General del Agua. Se habla de obras urgentes para mejorar la calidad de aguas de regadío en la zona de Campotéjar, en la 2.584. Estamos hablando de aguas de regadío y, por lo tanto, no son competencia de la Dirección General del Agua. Y finalmente, proponen hacer un puente sobre el río Segura entre La Torre y El Jinete, en Cieza. Obviamente, un puente sobre el río Segura no es una obra de la Dirección General del Agua, es una obra de la Dirección General de Carreteras en todo caso y, por lo tanto, no son enmiendas que se puedan aprobar.

Finalmente, el grupo parlamentario Mixto ha presentado seis enmiendas a esta Dirección General. La

1.765, pues bien, podríamos hacer un titular con la enmienda, y es que Izquierda Unida con esta enmienda deja sin dinero a que haya inversiones en ganadería en nuestra región durante el año 2008, porque se le quita prácticamente todo, prácticamente todo, se minoran 4.877.000 euros, dejando solamente 25.000 euros. Pero si es que no he escuchado mal al señor Maeso y creo que no lo he escuchado mal, ya se había minorado en otra enmienda tres millones y pico de euros. Por lo tanto, los ganaderos tendrían que pagar, en lugar de recibir esos seis millones y pico de euros. No lo podemos entender. Queda muy bien decir que se quieren ampliar las inversiones en saneamiento y en depuración, queda muy bien, pero si se quita todo el dinero que hay, ese dinero, para las inversiones en ganadería, pues lógicamente no se puede estar de acuerdo.

La enmienda 1.766, para el colector de Ascoy, ya se está construyendo...

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Perdón, señor Sánchez Cervantes, vaya concluyendo, que ha superado ampliamente el tiempo del grupo Popular.

SR. SÁNCHEZ CERVANTES:

Dos minutos solamente, termino de forma inmediata.

...se está construyendo y, por lo tanto, tiene dotación suficiente.

La 1.767, la ampliación de la depuradora de La Unión. En estos momentos está funcionando bien, no es precisa su ampliación. Sí se está estudiando hacer un tratamiento terciario en esa misma depuradora, que se haría con los presupuestos de 2008, y hay presupuesto para ello.

La 1.768, es cierto que hay una necesidad, pero se está estudiando hacer una nueva depuradora en otro lugar, no en ese sitio. No es la ampliación por lo tanto, porque está mal ubicada.

La enmienda técnica 1.769. Y finalmente la 1.770 - con esto ya termino-, el soterramiento de la rambla de Los Barreros, la rambla de Nueva Cartagena, está previsto en los presupuestos, fue anunciado por el consejero, aunque el señor Pujante dijo en su intervención, en la comparecencia del consejero, que no estaba de acuerdo con el soterramiento de ramblas. Lo dijo usted, pero, vamos, la propuesta está contemplada. Pero en este sentido hay otro problema, y es que ustedes este dinero lo disminuyen del programa 712B, de pesca y acuicultura, y dejan el programa a cero. Es decir, si nosotros aceptáramos esa enmienda, no podríamos ejecutar la protección de playas frente a medusas, la vigilancia de reservas marinas, la vigilancia de actividades pesqueras, el seguimiento científico de los

arrecifes artificiales y reservas marinas, el seguimiento general de pesquerías, porque ustedes lo dejan a cero.

Y de esa forma, señor Pujante, esto no es que sea un frontón, es que son presupuestos serios que nosotros podemos aceptarle las enmiendas cuando no sean inconsistentes, como es este caso. Ustedes dejan a cero ganadería, ustedes dejan a cero pesca. Ese tipo de enmiendas, por lo tanto, nosotros no podemos aceptarlas.

Gracias, señor presidente.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Sánchez Cervantes.

A continuación, por un tiempo breve, tiene la palabra el señor Pujante Diekmann para fijar posiciones y pronunciarse sobre las enmiendas del resto de los grupos.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Respecto de las enmiendas que ha presentado el grupo Popular, incluida la última enmienda *in voce*, nuestra posición es favorable. Vamos a votar que sí a las tres enmiendas que se han presentado.

Respecto a las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes, señalar que, bueno, al igual que en esta Consejería, en todas las demás consejerías las enmiendas en general tienen un carácter claramente intencional. Por tanto, y finalmente, y de hecho así ha ocurrido en otras legislaturas, cuando por parte del equipo de Gobierno, por parte en este caso concreto del grupo mayoritario, aunque en consonancia con el Consejo de Gobierno, hay intención de aceptar una enmienda, siempre se busca la fórmula más adecuada de minorar, porque el criterio, evidentemente, más adecuado en lo que es la minoración propiamente dicha lo debe de establecer la propia Consejería. En este sentido, nosotros no tenemos ningún prejuicio en que la minoración en este sentido cambie. Lo que interesa por encima de cualquier cosa es, a nuestro juicio, la minoración, porque todo el mundo sabe, y de hecho hay enmiendas del Partido Popular, del grupo Popular, en esta Consejería y en otras, en las que se llevan a cabo y se plantean minoraciones, a las cuales no les contraponemos los mismos argumentos que por parte del grupo Popular se plantean.

Hay modificaciones presupuestarias a lo largo del ejercicio presupuestario que alteran sustancialmente un porcentaje importante de las partidas que se plantean; modificaciones que suponen minoraciones en partidas presupuestarias que se justifican a capa y espada en estas comisiones que estamos teniendo estos días, y que luego sin embargo se minorarán, pese a la defensa numantina de que dichas partidas son imposibles de minorar.

Evidentemente, repito, son y tienen un carácter

intencional, y por tanto muestran claramente cuál es, a nuestro juicio, la vertiente en la que habría que plantearlo.

Por la técnica o por cuestiones puramente técnicas no podemos incrementar la partida de ingresos, por cuestiones técnicas no podemos minorar de otras secciones, y por tanto eso obliga, obviamente, a tener una clara vocación intencional en las enmiendas que planteamos. Ya en el debate general de presupuestos planteamos que había 600 millones entre el remanente de crédito y el remanente de tesorería, lo cual supone lo que podríamos denominar una cantidad importante de superávit, que no se empleaba y que el Gobierno había decidido, por las razones políticas que en su momento se plantearon, no utilizar. Nosotros habríamos utilizado obviamente gran parte, mejor dicho, gran parte o todo ese dinero para llevar a cabo todo el programa político que expresan las enmiendas que venimos planteando. Por tanto, el recurso a las cuestiones técnicas no tiene ningún sentido, porque si nos vamos al Parlamento andaluz, por ejemplo, donde el grupo parlamentario Popular está en minoría, utiliza exactamente el mismo recurso, el mismo procedimiento en la presentación de enmiendas, que el grupo parlamentario Socialista y el grupo parlamentario de Izquierda Unida están planteando aquí, exactamente el mismo. Si nos vamos a la Comunidad Autónoma de Asturias o la Comunidad Autónoma de Cataluña, ocurre exactamente lo mismo, la fórmula de presentación de enmiendas que llevan a cabo es exactamente la misma. Por no decir si nos vamos al Parlamento nacional, donde el Partido Popular ha presentado una ingente cantidad de enmiendas, que suponen obviamente minoraciones de partidas que tienen un papel en este sentido fundamental. Por tanto, repito, tienen un carácter meramente intencional.

Hay una cuestión a la que se ha hecho referencia, las inclemencias climatológicas. De inclemencias climatológicas está la partida de créditos extraordinarios, que siempre se puede crear perfectamente, se pueden plantear unos créditos extraordinarios cuando hay una situación de inclemencia climatológica, o también se pueden ampliar las partidas, y eso se ha producido de hecho. Esa situación realmente se ha dado, la transferencia entre unas partidas y otras.

Pero, en fin, no quiero entrar en el debate sobre las minoraciones. Yo creo que ése es un debate erróneo, el debate de las minoraciones. El debate realmente importante es el de las propuestas concretas.

Se ha manifestado la disposición por parte del grupo parlamentario Popular de estudiar la enmienda 1.758 cambiando la minoración. No tenemos ningún inconveniente. Si la minoración que se estima por parte del grupo parlamentario Popular entiende que ha de ser otra, nosotros no tenemos ningún inconveniente en que se plantee cualquier otra, con el fin de que la enmienda 1.758 se apruebe y salga adelante. Si hay alguna otra,

evidentemente ocurre otro tanto de lo mismo, y en ese sentido nosotros estaremos también de acuerdo.

Y nada más.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Pujante.

Para el turno final de intervenciones, por parte del grupo parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Soler Sánchez.

SR. SOLER SÁNCHEZ:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, manifestar que vamos a apoyar las enmiendas que ha presentado el grupo parlamentario Popular aquí esta mañana.

En segundo lugar, decir que vamos a hacer otro tanto igual con las que presenta el grupo parlamentario de Izquierda Unida. Pero sí quiero, señor secretario, que conste en el acta que con respecto a la enmienda 1.770 del grupo parlamentario Mixto, vamos a apoyar la enmienda naturalmente, pero no la justificación, y queremos, deseamos, si es posible, si eso es posible, que conste en acta.

Decir que la sensación, queridos diputados y diputadas del grupo parlamentario Popular, la sensación al escucharles, yo que es la primera vez que ando por esta casa, es que me encuentro en otro escenario. Tengo la sensación de que no estoy delante, que lo estoy naturalmente, que lo estoy, de diputados de un grupo parlamentario, sino que me encuentro delante de los jefes de servicio de las distintas consejerías. Les voy a decir por qué. Porque el argumento o la palabra que ustedes más repiten es “minoración”, “es suficiente”, “cuestiones técnicas”, “cuestiones de competencias”, incluso hablaban de lo de Fenazar, las escuelas unitarias son de educación..., naturalmente, para eso están luego los funcionarios, que se ocupan de pedir a los ayuntamientos que se desafecten las escuelas y tal. Son cuestiones puramente técnicas, en las que, a mi juicio, yo creía que no entraban los diputados, ni del Gobierno ni los que sustentan al Gobierno, ni los que estamos, porque el pueblo así lo ha querido, que estemos en la oposición.

Otra cuestión que quería plantearles es que, bueno, yo no comparto la argumentación esa de que..., porque en el fondo ustedes cuestionan muy poco nuestras propuestas. En las más importantes no las cuestionan; es más, tienen dificultades para buscarles la salida, y por eso utilizan mucho la muletilla esa de: “es suficiente”, “es que minoran de aquí”.

Bueno, lo que yo entiendo es que si lo que se propone es razonable, porque además ustedes lo dicen, y ahí queda recogido en el Diario de Sesiones, lo que tendrían que hacer ustedes es, a mi juicio, a nuestro

juicio, animar al Gobierno a buscar otras fuentes de financiación. Eso es lo que tendrían que hacer.

Quiero, por otra parte, decirle, con todo el cariño, al señor Maeso, que dependen ustedes excesivamente, a nuestro juicio también, mucho de Madrid, y depender de Madrid a estas alturas de autonomía consolidada, el decir: oiga, esto, si Madrid nos da más... No, mire, ahí está el Estatuto de Autonomía y las atribuciones que tiene el señor consejero, el Consejo de Gobierno, que les da la Constitución española y el Estatuto de Autonomía. No podemos depender tanto de Madrid, tenemos que ser más, en fin, autosuficientes. A Madrid hay que echarle las culpas que haya que echarle, pero no depender tanto de Madrid.

Otra consideración. No les he escuchado a ustedes dar argumentos sobre la negativa a la puesta en marcha del centro tecnológico del ganado en Lorca. No lo he escuchado. Han dicho que la rechazaban, ésa concretamente, o seguramente a mí se me ha pasado, pero no lo he escuchado.

Y por último, agradecerles que algunas se vayan a tomar, a considerar o a tener con cariño. Y decir al presidente que nuestro grupo se reserva la defensa de nuestras enmiendas, de todas ellas, para llevarlas a cabo en el Pleno correspondiente.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Gracias, señor Soler.

Y para el turno final de intervención, tiene la palabra, por parte del grupo parlamentario Popular, el señor Maeso Carbonell.

SR. MAESO CARBONELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer el tono, la forma, como no podría ser de otra manera, ya lo sabíamos todos que así iba a ser, de los que han intervenido, tanto del grupo de Izquierda Unida como del grupo Popular.

Decirle que en cuanto a la estructura del ganado en Lorca, que usted me habla, usted es consciente del gran esfuerzo económico que ha hecho la Comunidad Autónoma en el presente ejercicio para el 2008 en Lorca. Es que, sinceramente, y lo digo además con orgullo, porque Lorca es una gran ciudad y se lo merece, pero el esfuerzo ha sido enorme. Está usted hablando del ganado. En gran medida se lleva desde laboratorios de inseminación equina que hay en Lorca. Está también el CIFEA nuevo en Lorca. Y otras muchas que ya tendrán pactadas, por respeto a la municipalidad, alcaldes del PP y del PSOE directamente con los consejeros, y aquí estamos hablando de Totana, de Calasparra, de no sé qué. Yo no sé si los alcaldes habrán hablado de eso, yo sé de un alcalde que ha pactado una cantidad importante

para arreglo de caminos rurales, le han dicho que sí y va a haber unos convenios, y ahora vienen aquí diciendo: más dinero para esos pueblos. Pues mire usted, si se aprueba eso, se pierde el convenio y dirán: ya está aprobado en los presupuestos. Luego si es algo, como bien ha dicho mi compañero, que está ya constatado con alcaldes, PSOE y PP, porque también podríamos hablar de Jumilla, pues entonces, mire usted, o el convenio que tienen ya pactado ellos o la enmienda; pues, lógicamente, si ya tienen un convenio, en respeto a los alcaldes, repito, de distinto signo político, pues vamos a que sigan esos convenios sin necesidad de enmiendas.

Habla usted de que hablamos mucho de Madrid y que dependemos mucho de Madrid. Mire usted, si no quisiéramos depender tanto de Madrid. Que Madrid en la proporción que trata a Cataluña, que trate a Murcia, y pediríamos mucho menos a Madrid. Es así de sencillo. O sea, la Comunidad Autónoma de Murcia es una Comunidad que aporta muchísimo más de lo que recibe. Que haya más equidad para con Murcia, y entonces pediremos menos, primero. Y segundo, es que determinados programas nos obligan a cofinanciarlo al 50%, y no podemos poner más, es el 50%. Por eso yo siempre digo, si pone más Madrid, pues pondrá más la Comunidad Autónoma de Murcia.

Luego hablan de que nos estamos buscando... Bueno, eso de que parecemos jefes de servicio yo lo he tomado con mucho cariño, porque un jefe de servicio tiene un buen nivel, normalmente de grupo A y un nivel 28 o nivel 30, o sea, que es que es un halago, porque yo no tengo nivel 30; pero le aseguro que no soy jefe de servicio.

Habla usted de que ponemos trampas, ponemos historias para ver si no aceptamos enmiendas. Vamos a ver, aquí hay una enmienda que yo no he querido mentar antes, que es la siguiente. Se trata de que al programa 633, ahora, en vez de quitarle, ponerle. Seguro que es un error, y tal es el error que en la minoración no viene nada, no se minorra en ningún sitio. Una enmienda. Ustedes, cuando repasen la suya, verán qué enmienda es. Por darles una pista, hablaré de organizaciones agrarias. No dice de dónde se minorra. ¿Eso se puede admitir? Sinceramente, y entre compañeros parlamentarios, ¿se puede admitir una enmienda que no tiene minoración, una sola peseta? Es que no se podría. ¿Y quién soy yo para decirle: mire usted, se la acepto con tal? Eso sería una transacción, y las transacciones se estudian, y nosotros vamos a estudiar transacciones para ver si podemos una, dos, tres. He dicho en principio que las estudiaremos con cariño, no hay un compromiso expreso, pero moralmente sí les adelanto que hay un interés en colaborar, en la medida que se pueda, en dos o tres enmiendas. Y en el Pleno, con evidentemente éste, que no es jefe de servicio, éste que les habla, que será el transmisor de quien es el Ejecutivo, porque nosotros somos Legislativo, me diga: Vicente, de aquí podíamos

aceptar esto, de esta minoración. Yo se lo plantearía a ustedes en Pleno, la minoración, y ustedes seguro que en el fondo dirán que sí, o dirán: bueno, ellos sabrán de donde pueden quitar, a mí lo que me interesa es que den para lo que yo quiero pedir. Seguro que algunas satisfacciones, en plural, tendrán en el momento del Pleno, cuando veamos exactamente de dónde se puede minorar.

Así que creo que con esto habré respondido a todo lo que sus señorías han planteado.

SR. CARPENA SÁNCHEZ (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Maeso.

Concluido el debate, vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Mixto a la sección 17. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones, no hay.

En segundo lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Socialista a la sección 17. Votos a favor. Votos en contra.

Y en tercer lugar, votación de las enmiendas formuladas por el grupo parlamentario Popular a la sección 17, que incluye la 2.032, una enmienda técnica, la enmienda *in voce* que ha presentado el señor Maeso Carbonell. Votos a favor. Unanimidad.

Y luego tenemos la votación de la enmienda 2.522, formulada por el grupo parlamentario Socialista, a la sección 58. Votos a favor.

Repetimos la votación. Votación de la enmienda 2.522, formulada por el grupo parlamentario Socialista, a la sección 58. Votos a favor. Votos en contra.

Y a continuación votaremos globalmente las dos secciones. Votos a favor de la sección 17. Votos en contra. Abstenciones.

Y votos a favor de la sección 58. Votos en contra.

Concluida la votación, hemos concluido el debate y se levanta la sesión

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)

- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)

- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959